

LA DEPURACIÓN DEL MAGISTERIO NACIONAL EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

Avance de estudio

Antonio García Madrid

Universidad Pontificia de Salamanca

RESUMEN: *Los estudios de depuración del magisterio español, durante la guerra civil y después de ella, van conociendo en estos últimos años un aumento paulatino pero considerable. La apertura de los principales archivos, en especial del General de la Administración, una vez transcurridos los años que son preceptivos para el acceso a los datos, han propiciado la aparición de algunos estudios generales y otros monográficos de indudable interés. La presente publicación, anuncio de una investigación más detenida sobre la depuración en la provincia de Salamanca, se suma a ese esfuerzo común por conocer un período tan interesante.*

Palabras clave: *Depuración del magisterio, franquismo, provincia de Salamanca*

ABSTRACT: *The studies of purge of the Spanish teaching, during the civil war and after her, are knowing in these last years a gradual but considerable increase. The opening of the main archives, in special of the General of the Administration, once transcurridos the years that are mandatory for the access to the data, has caused the appearance of some general studies and other monographic ones of doubtless interest. The present publication, announcement of one more a stopped investigation on the purge in the province of Salamanca, is added to that effort common to know a period so interesting.*

Key words: *Purge of the Spanish teaching, the Franco period, Salamanca provincial.*

Sólo la casualidad me hizo topar con los expedientes de depuración de los maestros de Salamanca en el Archivo General de la Administración (AGA) de Alcalá de Henares, hace algo más de un par de años (diciembre de 2002). Era otra la “liebre” que perseguía. La represión del muy inquieto e innovador movimiento freinetiano de la España republicana era el material que entonces quería locali-

zar para una memoria de licenciatura que entonces se iniciaba, hoy felizmente concluida¹, después para una futura tesis de doctorado y para una investigación que ya está en marcha.

Porque la mayoría de los maestros del movimiento Freinet se localizaba en Cataluña y en la parte oriental de Aragón, muchos de los que se quedaron en España después de la guerra fueron sometidos a depuración a partir de 1939, casi tres años después que aquellos otros —pocos y aislados— a los que el alzamiento militar “cogió” en la zona denominada “nacional”. Aparentemente, me preguntaba, la depuración no debió ser la misma para unos que para otros maestros: los que durante la guerra estuvieron bajo el régimen republicano arrastraban sobre todo la sospecha y el estigma de la “colaboración y convivencia política” con un orden que se rechazaba radicalmente y que, además, se había exacerbado por el conflicto fratricida y la sangre. A priori los cargos políticos imputados deberían ser más radicales y los más importantes, quedando el resto, los religiosos y de conducta moral y cívica o de competencia profesional, en segundo plano o subsidiarios en los procesos. Lógico es pensar que los que fueron sometidos a depuración en los primeros meses de la guerra, porque desde el primer momento estuvieron en la zona nacional, sufrieron los odios del enfrentamiento larvado o manifiesto de los años republicanos y la crispación acumulada, cuando sobre los “vencidos” pesaría además de todo ello el plus del conflicto fratricida, la sangre y las masacres indiscriminadas. La revancha pudo ser diferente y más dura sobre un maestro en 1939 que en 1936, con ser, con todo, muy dura también, e injustísima. Los tiempos eran recios, muy recios.

¿Es esto verdad, pero ya no sólo para los maestros freinetianos sino para todos? ¿Hay diferencias en la depuración de los maestros entre aquellos que la padecieron pronto, porque “estaban a mano”, y aquellos otros a los que se les “echó el guante” concluida la guerra? ¿Qué razones tienen, en uno y otro casos, mayor importancia en el proceso? Creo que la respuesta a estos interrogantes no tiene por ahora una contestación definitiva. Ni la tendrá mientras no avancen

1 HERNANDEZ HUERTA, J. L. *La depuración franquista de los maestros integrantes del movimiento Freinet español de la década de 1930*, Memoria de Licenciatura, Universidad Pontificia de Salamanca 2003; y *La depuración franquista de los maestros freinetianos españoles de la década de 1930*, Papeles Salmantinos de Educación 3 (2004) 59-95 pp.

los estudios sobre la represión, en especial los monográficos de las dos zonas en guerra.

Verdad es que se han realizado ya desde hace años algunos estudios de este tipo². En especial debe tenerse en cuenta el de Jesús Crespo y otros, sobre la purga en la provincia de Burgos³. Pero, con ser importante, este estudio adolece de las fuentes más significativas. Está hecho fundamentalmente con los listados de los maestros depurados que aparecían en el Boletín de la Provincia. Los autores no han manejado la fuente de primerísima mano y la más importante para este estudio: los expedientes de depuración. Y aunque esto no le resta relevancia al estudio, porque cuando se hizo la mayoría de esta documentación era todavía inaccesible para los investigadores, sí le quita riqueza y actualidad. En definitiva, los listados solamente ofrenden el dictamen final propuesto por la Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, pero nada dicen del proceso en cuanto tal, de vericuetos y matices que muestran vivamente hechos de hace tantos años sin tapujos: cargos imputados, declaraciones, testimonios a favor o en contra del afectado, pliego de descargos, etc.

De importancia es también el estudio de Francisco Morente Valero⁴. Aunque tampoco éste puede responder directamente a las preguntas que se han planteado más arriba. Es este un estudio general sobre la depuración del magisterio, una inicial y valiosa aproximación total al proceso que busca establecer por vez primera cifras que permitan una evaluación histórica que faltaba. Y aunque incluye el estudio de algunas provincias que, como la de Salamanca, estaban desde el primer momento del alzamiento en zona nacional, la misma generalidad del estudio impide el análisis particular y pormenorizado que aquí se propone⁵.

2 ÁLVAREZ OBLANDA, W. *La represión de postguerra en León. Depuración de la enseñanza, 1936-1943*, Santiago García Editor, Madrid 1986.

3 CRESPO REDONDO, J. et alii. *Purga de maestros en la guerra civil. La depuración del magisterio nacional de la provincia de Burgos*, Ámbito, Valladolid 1987.

4 MORENTE VALERO, F. *La escuela y el Estado Nuevo. La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943)*, Ámbito, Valladolid 1997.

5 El estudio de Morente Valero, el primero y necesario con esta perspectiva general, realiza un ejemplar planteamiento metodológico en la introducción que de haber seguido escrupulosamente el autor, sin mezclarlo con cargas ideológicas y políticas implícitas, habría logrado un clásico en la materia.

Luego, en los últimos años, han ido apareciendo estudios monográficos provinciales, con mayor o menor fortuna, realizados ya sobre el estudio exhaustivo de los expedientes de depuración. Así, por ejemplo el realizado para Valencia por Fernández Soria y Agulló Díaz⁶, ejemplar en muchos aspectos, o el de Jiménez de la Cruz para Toledo⁷, el de Carlos de Dueñas y Lola Grimau para Segovia o el de Ramón Jiménez Madrid para Murcia⁸. Otros se anuncian ya, en cantidad y progresión muy rápida y, a la postre, enriquecedora⁹. En esta línea se proyecta la presente propuesta para Salamanca.

¿Cómo fue la depuración del magisterio en los territorios dominados desde el primer momento por el ejército nacional?, ¿La provincia de Salamanca, en la que triunfó la sublevación desde el comienzo, conoció una depuración, por ser ésta muy temprana, peculiar, con características propias que otros territorios ocupados años después o después de terminada la guerra? Este estudio monográfico, avance de otro más amplio y sistemático que comenzará pronto, persigue este objetivo, a la espera de que aparezcan, como así está ocurriendo, algunos otros que, con las mismas característi-

Desgraciadamente los estudios iniciales sobre “la escuela republicana” y sobre el “Estado Nuevo y la enseñanza” son el ejemplo de la proyección de la “propaganda política” sobre la historiografía, que después puede rastrearse en el resto del estudio. El viejo y manido esquema maniqueo, que tanto fruto y ventajas a proporcionado a una forma de entender la historia reciente de España, no se puede seguir utilizando porque deja muchas cuestiones sin explicación y adjudica responsabilidades siempre a “mi enemigo” político. Es ya muy difícil convencer, porque los hechos lo niegan, que en un lado se concentran todos los “buenos” y allí, enfrente, todos los “malos”, aquí los “responsables” y respetuosos con la legalidad y allí “los de siempre...”, los “irresponsables” y levantiscos. Todos los que hicieron posible una España como aquella y construyeron la tragedia son responsables, cuanto más los que detentaron los resortes del poder. Y sólo los hechos, no las ideologías interesadas, contribuirán a establecer las responsabilidades. Hablar, para poner un solo ejemplo, de “legalidad” republicana para justificar la represión y la depuración de unos frente a la barbarie de los otros es olvidar que la legalidad republicana había saltado hecha añicos, y la Constitución de 1931 con ella, con el inicio del conflicto armado, si no antes, con el reparto de armas a las masas en julio de 1936, y que esa legalidad parecía importaba muy poco a los partidos promotores del golpe de 1934 (alzados contra la legalidad republicana), precisamente responsables entonces del gobierno, con inclinaciones totalitarias, aunque de otro signo, comparables con las del enemigo que tenían delante.

6 FERNÁNDEZ SORIA, J. M. y AGULLÓ DÍAZ, M. C. *Maestros valencianos bajo el franquismo*, Institució Alfons el Magnànim, Valencia 1999.

7 JIMÉNEZ DE LA CRUZ, A. I. *La depuración de los maestros en el franquismo. El caso de Toledo*, Yelmo ediciones, Toledo 2003.

8 DE DUEÑAS DIEZ, C. y GRIMAU MARTÍNEZ, L. *La represión franquista de la enseñanza en Segovia*, Ámbito, Valladolid 2004; RAMÓN JIMÉNEZ MADRID, *La depuración de maestros en Murcia 1939-1942*, Universidad de Murcia, Murcia 1997.

9 También en la Universidad de Málaga existe un grupo de investigación en este sentido que ya ha publicado algún estudio y anuncia otros.

cas, lo sean de provincias bajo la autoridad republicana durante la guerra. Sólo entonces, el simple cotejo dará respuesta a algunas preguntas indicadas más arriba.

1. LOS MAESTROS DEPURADOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

En el AGA he podido localizar hasta ahora 197 expedientes de depuración de maestros de la provincia de Salamanca, aunque no se descarta un aumento en búsquedas posteriores. La relación de estos maestros, por orden alfabético del primer apellido, la localidad y el número de expediente se ofrece a continuación¹⁰.

<i>Nombre y Apellidos</i>	<i>Localidad</i>	<i>Nº Exp.¹¹</i>
1. ALEJANO FONSECA, Restituto	Espeja	8227
2. ALONSO JAMBRINA, Lydia	Aldeacipreste	5767
3. ALONSO SANCHEZ, Abdón		3739
4. ALVAREZ ALVAREZ, Antonio	Vecinos	16010
5. ALVAREZ CRUZ, Emilio		3239
6. ALVAREZ MACIAS, Pedro		3740
7. ALVAREZ MANSO, Rosario		3241
8. ALVAREZ MARTIN, Gerardo		3240
9. ALVAREZ MARTIN, Magín	Salamanca	63110
10. ALVAREZ MARTIN, Socorro	Pelabravo	7296
11. ANAYA HERNANDEZ, Emilio	Gajates	6311
12. ANAYA HERNANDEZ, M ^a del Pilar	Ahigal de Aceiteros	3273
13. ANTA HERNANDEZ, Agustina de	Aldealengua	7289
14. ANTA SALVADOR, Julio de	Parada de Rubiales	6312
15. ANTONA SANCHEZ, Antonio	Rágama	6313
16. ARDUAN ESTEBAN, Justo	Gallegos de Argañán	5763
17. ARROYO BARBERO, Rosa	Villaflores	5768
18. ARTACHO FALVAN, Juan	Peñaranda de Bracamonte	15760
19. ASTUDILLO ARROYO, Germán	Palacios Rubios	3242
20. BARCALA POLO, Nieves	Fuentes de Béjar	8228
21. BARRUECO CELESTINO, M ^a Francisca	Pereña	6314

¹⁰ Carpetas 1, 2 y 3, legajos 335, 336 y 337; y legajos 536, 543, 544, 633 y 640. Véase “Apéndice documental”, documento 1. La numeración de los expedientes se refiere a la clasificación y ubicación primeras, hoy modificadas en el AGA.

¹¹ Este número de expediente corresponde al número original de uso por la comisión de depuración de Salamanca, tal y como aparece en el documento original del AGA.

Antonio García Madrid

22. BAYONA IZQUIERDO, Ildelfonso	Terradillos	16014
23. BELLO SANCHEZ, Andrés	S. Esteban de la Sierra	5769
24. BENITO BENITO, Telesforo	La Hoya de la Sierra	6362
25. BENITO HERNANDEZ, Aniano	Valdelosa	6302
26. BERNAL BRUNA, Francisca	El Cerro	6331
27. BERNAL RODRIGUEZ, Próspero	Fregeneda	6353
28. BLANCO ALONSO, M ^a de las Nieves	Plan Profesional	63200
29. BLAZQUEZ POLO, Alejandro		3244
30. CALVO VILLOSLADA, Justa		3751 bis
31. CARBAJOSA MANCEBO, Carmen	Lagunilla	6361
32. CARRASCO PARDAL, Virginia	Alconada	7297
33. CARRETO CASADO, Macial		3245
34. CASTRO, Juan Manuel	Coca de Alba	6315
35. CASTRO CORNEJO, Pedro de	Calzada de Béjar	6298
36. CASTRO RAMOS, José	Trabanca	16006
37. CELSO ESCANILLA, José	Bogajo	16013
38. CHICO SANCHEZ, Fernando	Lumbrales	5771
39. CRESPO LEDESMA, Manuel	La Peña	6299
40. CORDOBA MALAGA, Justa	Sta. María del Llano	7298
41. DE ANTA RAMOS, Natalia		3243
42. DIAZ LOGONES, Francisco	Salamanca	41071
43. DIAZ SERRANO, Augusto	Becimuelle	6360
44. DIOS BOIZA, Isabel de	Horcajo Medianero	6300
45. DOMINGUEZ CACHORRO, Luis	Valdelosa	41081
46. DOMINGUEZ CLEMENTE, Procopio	Ahigal de Aceiteros	3248
47. DURAN GARCIA, Julio		3249
48. EGIDO GALACHE, Inés	Villavieja de Yeltes	3250
49. ENCINAS SANCHEZ, Andrés	San Silvestre	6348
50. ESTEBAN PASCUAL, Clodoaldo	Cantalpino	5773
51. ETREROS SOUSA, Raimundo	Pedrosillo de Alba	5772
52. FERNANDEZ, Magdalena	Parada de Arriba	7299
53. FERNANDEZ SANCHEZ, Cándida	Valdelacasa	5774
54. FRANCISCO CRESPO, Manuel	Béjar	5770
55. FUENTE Y LUCAS, Abdón de la	Villar de Samaniego	6290
56. FUERTES, Dominica	Valero	6343
57. GANDARA FRAILE, Francisco de la	Barbadillo	6352
58. GARCIA ALONSO, Juan Agustín	Puebla de San Medel	6292
59. GARCIA AZNAR, Evaristo	Villar de Peralonso	6291
60. GARCIA CLAVERO, Emiliano	Madroñal	6289
61. GARCIA GARCIA, Jerónimo	San Martín del Castañar	6349
62. GARCIA GARCIA, Liberio	Revalvos	6350
63. GARCIA GIL, Telesforo	Sorihuela	6351
64. GARCIA GONZALEZ, Aurelio	Babilafuente	7300
65. GARCIA HERNANDEZ, Serafín	Ledrada	6306

La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca

66. GARCIA Y L. NAVA, Eduardo	Cespedosa de Tormes	6308
67. GARCIA MESONERO, M ^a Victoria	Canillas de Abajo	6307
68. GARCIA NARROS, Matías	El Manzano	7287
69. GARCIA VILLARON, Teresa	Rinconada de la Sierra	6359
70. GONZALEZ ALONSO, Urbano	Candelario	6309
71. GONZALEZ ELENA, Francisco	Miranda del Castañar	6301
72. GONZALEZ IGLESIAS, Manuel	Tejares	3257
73. GONZALEZ MATEOS, Juan Manuel	Salamanca	5775
74. GONZALEZ SANCHEZ, Emilio	Babilafuente	5776
75. GORJON VICENTE, Ildelfonso	Aldearrodrigo	6324
76. GRANADO SANCHEZ, Francisco	Salamanca	6323
77. GRANDE RAMOS, Teresa	Ledrada	5777
78. GRANDE VACAS, Bernardo	La Alberca	6293
79. HERNANDEZ GARCIA, Dimas	Cabrillas	6364
80. HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan Manuel	Pizarral	6365
81. HERNANDEZ HERNANDEZ, Sofía	Salamanca	5778
82. HERNANDEZ MANCHADO, Manuel	Salamanca	5780
83. HERNANDEZ MARTIN, Elías	Lumbrales	5779
84. HERNANDEZ MIGUEL, Feliciano	Sepulcro Hilario	19057
85. HERNANDEZ VELA, Segundo	Salmoral(sic)	6363
86. HERRERO HERNANDEZ, Cándido	Valverde de Valdelacasa	6358
87. HERRERO HOLGADO, Teresa	Salamanca	5764
88. HERRERO NAVEDO, Felisa	Horcajo Medianero	6367
89. HOLGADO GONZALEZ, Manuel	Villanueva del Conde	3264
90. IGLEIAS HERNANDEZ, Fabio	Béjar	7288
91. L. SANTOS MARTIN, Leovigildo	Fregeneda	6310
92. LASO LADO, Cristina	Martín de Yeltes	6327
93. LLAMAS CONEJO, Ceferino	Villar del Ciervo	6344
94. LOPEZ PEREZ, Rosario	Babilafuente	6366
95. LOPEZ VAZQUEZ, Rosario	Babilafuente	6368
96. MACIAS GONZALEZ, Isabel	Sequeros	6354
97. MARCHANTE LORA, Enrique	S. Cristobal de la Cuesta	6355
98. MARCOS HERRERO, Manuel	Almendra	3741
99. MARCOS RODRIGUEZ, Jesús	Plan Profesional	41077
100. MARINO POLO, Alejandro	Aldeacipreste	5781
101. MARTIN GARCIA, Leónides	Nava de Bejar	6356
102. MARTIN GRANDE, Nicolás	Cabrillas	6337
103. MATOS MADERAL, María	Carpio deAzaba	15904
104. MAYOR ABDRES, Juan	Martinebrón	6296
105. MERCHAN ACOSTA, José M ^a	Bañovarez	6338
106. MIÑAMBRES GARCIA, Basilio		3742
107. MONTERO HERNANDEZ, Ángela	Casillas de Flores	3270
108. MORENO HERNANDEZ, Germán M.	Calvarrasa de Abajo	6334
109. MORIN MONTEJO, Ángel	Plan Profesional	6350 bis

Antonio García Madrid

110. MORIN MONTEJO, Tomás	Abusejo	41072
111. MORO LUCAS, Felipa	Cerezal de Peñahorcada	6332
112. MULAS BLANCO, Gabriel	Valdehijaderos	16007
113. NIETO GONZALEZ, Felicísima	Navaumbela	6333
114. NUÑEZ GONZALEZ, Antonio	Chagarcía Medianero	6336
115. ORTIZ MANTRANA, Ambrosio	El Cerro	6339
116. ORTIZ VALVERDE, Miguel	Salamanca	41074
117. PARDAL MARTIN, Asunción	Florida de Liebana	6340
118. PASCUAL HERNANDEZ, Manuel	Mieza	6305
119. PAYAN MARTIN, Fabián	Miranda del Castañar	6341
120. PEREZ ALONSO, Tomás	Salamanca	7294
121. PEREZ CAMBON, Rosario	Navalmoral de Béjar	15903
122. PEREZ ESTEVEZ, Miguel		
123. PEREZ GARCIA, Bernardino	Sanchotello	5782
124. PEREZ LORENZO, Luis	Monforte de la Sierra	7295
125. PEREZ MARTIN, Emigdio	Salamanca	5783
126. PERRINO VILLALON, Elisa	Calvarrasa de Abajo	15795
127. PERUCHO BLAZQUEZ, Antonio	Villanueva del Conde	6316
128. POLO BLANCO, Heliodoro	Alamedilla	6317
129. POLO VALVERDE, Miguel	Sobradillo	6325
130. PRIETO PICAZO, Antonio	Salamanca	41075
131. PRIETO PICAZO, Enrique	Salamanca	41076
132. RAMIRO MORO, Blas	Castellanos de Villiquera	8235
133. RAMOS HERRERO, María	Escurial de la Sierra	7284
134. RAMOS SANCHEZ, Perfecto	Villoria	6286
135. RAMOS VAQUERO, M ^a Francisca	Sanchón de la Ribera	6287
136. REY NAVARRO, Eduardo del	Cespedosa de Tormes	6297
137. RIVAS GARCIA, Octavio	Salamanca	16008
138. RIVAS TURIEL, Manuel	Ciudad Rodrigo	41070
139. RODIL FERNANDEZ, Leonor	Gomecello	6303
140. ROMERO, Inocenta Teófila	San Morales	7291
141. RODRIGUEZ ALONSO, Elena C.	Aldeatejada	7292
142. RODRIGUEZ CASTILLA, Joaquín	Ledesma	5784
143. RODRIGUEZ BRAVO, Atanasio	La Encina	6288
144. RODRIGUEZ CASADO, Guadalupe		3743
145. RODRIGUEZ CONDE, Teresa	Lumbrales	3277
146. RODRIGUEZ GONZALEZ, Teresa	Lumbrales	62494
147. RODRIGUEZ HERNANDEZ, Isidro	Aldeatejada	5785
148. RODRIGUEZ MARTIN, Isaac	Olmedo de Camaces	41073
149. RODRIGUEZ MARTIN, Narciso	El Maillo	6285
150. RODRIGUEZ OVEJERO, Saturnino	Salamanca	5786
151. RODRIGUEZ TOCINO, Melquiades	Colmenar de Montemayor	16012
152. RUA CRESPO, José de la	Salamanca	6294
153. RUIPEREZ CRISTOBAL, Encarnación	Peñaranda de Bracamonte	8229

La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca

154. RUIPEREZ CRISTOBAL, Leonor	Peñaranda Bracamonte	3278
155. SALVADOR CABALLERO, Isidora	Cabeza de Eramontanos	7290
156. SANCHEZ ALBA, Angel	Narros de Matalayegua	6295
157. SANCHEZ DE LA GRANDA, Román	Vidola	6328
158. SANCHEZ FERNANDEZ, Venancio	Armenteros	5787
159. SANCHEZ GARCIA, M ^a del Socorro	Alaraz	5789
160. SANCHEZ GRANDE, Enrique	Salamanca	41082
161. SANCHEZ HERNANDEZ, Hermegildo	Tamames	6329
162. SANCHEZ HERNANDEZ, Julio	Fuente de San Esteban	6347
163. SANCHEZ HERNANDEZ, Manuel	Mogarraz	8234
164. SANCHEZ HERNANDEZ, Primo	Moriscos	6330
165. SANCHEZ HUEBRA, Obdulia	Cantalapiedra	5765
166. SANCHEZ LORENZO, Alberto	Garciahernández	16011
167. SANCHEZ PATIÑO, Toribio	Ciudad Rodrigo	6326
168. SANCHEZ PIÑEL, Francisco	La Alberca	6357
169. SANCHEZ PRIETO, Mariano	Sepulcro Hilario	44871
170. SANCHEZ REDONDE, Gerardo	Zorita de la Frontera	6346
171. SANCHEZ SANCHEZ, Antonio	Pedrosillo de los Aires	6345
172. SANCHEZ SANCHEZ, Ignacio	Ledesma	5788
173. SANCHO, Marcelina	La Sagrada	7571
174. SANJUAN MARTIN, Fausto	Villarmayor	8233
175. SANTOS ALONSO, Carolina	San Esteban de la Sierra	8230
176. SANTOS BORREGO, José	Peñaranda de Bracamonte	6322
177. SANTOS GONZALEZ, José	Plan Profesional	41076
178. SANTOS MARECA, Luis	Salamanca	41083
179. SOLORZANO BARRUSO, Valentín	Salamanca	41079
180. SOTERO SANCHEZ, Segundo	Malpartida	6321
181. SUAREZ SERRANO, Elisardo	Martiago	6320
182. TAPIA MARTIN, José	Vistahermosa	7286
183. TERAN GONZALEZ, Luisa	Agallas	51320
184. TIO VALLEJO, Pedro	Puente del Congosto	5790
185. TOVES SANCHEZ, María	Las Torres	8231
186. VASALLO GUTIERREZ, Horacio	Guijuelo	6335
187. VAZQUEZ GONZALEZ, Ricardo	Cantalpino	8232
188. VELASCO CRESPO, Nieves	Casillas de Flores	6319
189. VICENTE BARRUECO, Emilia	Bogajo	7285
190. VICENTE BARRUECO, Santiago	Pereña	5766
191. VICENTE GARCIA, Andrés	Gejuelo del Barco	6318
192. VICENTE INESTAL, Consuelo	Calvarrasa de Abajo	6284
193. VICENTE SIERRA, Joaquín	Aldeaseca de la Frontera	6291 bis
194. VIERA LOPEZ, Irene	Babilafuente	6304 bis
195. VILA HERNANDEZ, Juana	Salamanca	7570
196. YUSTE SANCHEZ, Carmen	Cerralvo	6304
197. ZATO VICENTE, Gabriel	Robleda	628

2. AVANCE DE LA DEPURACIÓN EN SALAMANCA

He podido examinar detenidamente no más de un diez por ciento del total de los expedientes localizados. Su estudio me ha hecho recordar una durísima frase de García de Cortazar referida a la situación del poeta Miguel Hernández después de la guerra y, por extensión, a toda España: *...el poeta se vio atrapado en el engranaje de la colonia penitenciaria que, con la colaboración de alcaldes, curas, jueces militares, guardias civiles, falangistas y delatores, extendió sus mandíbulas por todo el país*¹².

En efecto, la primera impresión es que una “dura mandíbula” se cerró de improviso sobre los maestros a partir de agosto de 1936, en la que la fuerza la ejercían fundamentalmente curas, alcaldes y caciques, delatores interesados y revanchistas, nuevas autoridades políticas con viejos odios y cuentas pendientes. El teatro de operaciones fue muy duro y las acusaciones profesionales instrumentalizadas, en una tierra de fortísima carga tradicionalista y caciquil.

Una investigación más detenida asentará o refutará esta primera impresión limitada que demuestra que los motivos religiosos y de moralidad pública fueron los que primaron, seguidos de los políticos y, muy de lejos, los profesionales, al parecer de segundo orden o subsidiarios. Por detrás de todos se percibe el revanchismo personal que aprovechó los motivos de mayor calado como cortina de humo, característica de una situación y de una sociedad cerradas y asfixiantes.

La crudeza de los procesos y los motivos que la alimentaron podrá verse en algunos ejemplos que a continuación expongo, en los que procuro en la medida de lo posible, a pesar de los años transcurridos, no citar los nombres de las personas.

M.M.H., maestro del campo de Ledesma, debió tener algunas diferencias con el cura párroco de la localidad en la aplicación de algunas normas de la política educativa republicana, en especial las relacionadas con la “impartición de la doctrina” en la escuela y de ascripción política. Los documentos dejan entrever unas tensas relaciones en algunos puntos y situaciones que enturbiaron la relación diaria en la vida local. Intranscendentes hoy pero transcendentales y muy peligrosas entonces.

12 GARCÍA DE CORTAZAR. *Los mitos de la Historia de España*, Planeta, Barcelona 2003, 330.

Ya en el pliego de cargos de la depuración de este maestro la declaración del cura fue decisiva. Muy temprano, en diciembre de 1936, la declaración de este último introdujo lo fundamental de las acusaciones que le imputaron. Bastaba entonces veladas alusiones para que el celo censor de las comisiones provinciales subrayaran y trasladaran tal cual éstas en acusaciones ciertas al pliego de cargos. El comportamiento en la escuela, escribió, *Parece dejar algo que desear ...(...)... algunas veces hasta blasfema, no conviene mucho que continúe en el pueblo; sobre la vida religiosa cumple con el precepto pascual y asiste algunos días, lo hace por conveniencia social y por evitar el que digan, pero se ve que no es así en su interior; la moralidad exteriormente no se manifiesta mala, fuera de lo dicho; abiertamente no hizo trabajos electorales, pero repartió en la escuela a los jóvenes y a los niños candidaturas de izquierda; no contribuyó a fomentar la lucha de clases, pero quizá por no encontrar ambiente. A la pregunta que cerraba la declaración: ¿Será perjudicial en cualquier otro pueblo y por qué?, respondió con una respuesta al parecer anodina, pero que encerraba una carga de profundidad: *Pasará lo que en este: para ver el porqué vastará(sic) el caso siguiente que indica su manera de ser y pensar: al saberse el resultado de las últimas elecciones se lo dio a conocer a los niños y les dijo que no creía que fuera malo, que lo más que podía ser era que viniera el comunismo, pero esto no era malo, que no era más que: por ejemplo, que una mujer tenía 5 pucheros y otra tres, la de 5 le daba uno a la de tres y ya iguales*. Suficiente para imputar el grueso de los cargos contra el maestro¹³.*

Pero después fue mucho más contundente y sin tapujos. No le importó realizar en el mismo día, 23 de enero de 1937, dos informes distintos: uno tranquilizador para el maestro, que ya conocía los cargos que se le imputaban (fundamentalmente los que el cura había suscitado con el informe de diciembre), y otro para la comisión de depuración en el que, libre de la opinión del maestro, se despachaba detenidamente. Véanse ambos¹⁴:

13 Véase "Apéndice documental", documento 5.

14 Documentos originales reproducidos en "Apéndice documental", documentos 2 y 3.

Informe para el maestro:

El que suscribe Don J. P. M., Cura Párroco de A., Digo:

Que el Maestro de esta localidad, Don M. M. H. cumple bien con sus deberes religiosos, contribuyendo además al sostenimiento de Culto y Clero, y perteneciendo a la cofradía del Santísimo.

Que su conducta en la escuela me parece buena y provechosa para los niños, teniéndolos bastante instruidos.

Que su costumbre en la conversación es de ser correcto y de respeto para los que con él hablan, sin que tenga noticia de que en ninguna ocasión, haya usado lenguaje indecoroso con sus niños ni haya llegado a blasfemar.

Que por su conducta moral, social y profesional lo considero digno de estar al frente de su escuela.

Que no tengo noticia haya retraído a los niños del cumplimiento de sus deberes religiosos; si bien es cierto, que, sobre la asistencia de la doctrina a diario me dijo amistosamente, en una ocasión, que le parecía más conveniente que en lugar de tenerla todos los días se la tuviera en días alternos, pues así le sería a los niños más llevadera; pero al contestar yo que nos la mandaban tener a diario, no se que haya vuelto a decir nada sobre este asunto.

Que no creo que se mostrara satisfecho ante sus niños del triunfo de las izquierdas, en las pasadas elecciones, ni que alabara el comunismo con explicaciones laudatorias, pues nunca he podido observar tal cosa en sus conversaciones; y por otra parte lo demuestra el que durante todo el tiempo que llevo en esta Parroquia ha sido suscriptor de “El Debate” de Madrid, periódico de ideas completamente contrarias al comunismo y a las ideas de izquierdas.

Lo que a petición de parte firmo en

A. 23 de Enero de 1937.

J. P. [firma y rúbrica]

Informe para la comisión de depuración:

Don J. P. M., Cura Párroco de A., tiene que advertir, con relación a la conducta del Maestro de esta localidad Don M. M. H.:

Que, como sabiendo dicho Sr. Maestro, que el Párroco había informado en la forma que informó, se seguirían perjuicios para él y para la Parroquia, no ha podido menos de darle el certificado, que supone uniría a los descargos que haga, y por eso no se contradicen los informes con el certificado, aunque sí tiene que hacer algunas aclaraciones:

1ª Aunque sí se nota que el pueblo no está del todo conforme con su comportamiento profesional¹⁵ en la escuela, no quiere esto decir, que la tenga abandonada, ni mucho menos, pues raras veces falta, y esto con necesidad únicamente; sino únicamente que no trabajará con el entusiasmo que debiera.

2ª En sus deberes religiosos cumple, al menos exteriormente, y contribuye desde un principio al sostenimiento del culto y clero; lo que ocurre que falta, o faltaba, algunos días de precepto a misa sin razón ninguna, lo cual no era muy edificante; y en cuanto a retraer los niños de la doctrina, sí es verdad que me lo dijo a mí, pero antes se lo había dicho a ellos, y aún después de decirle yo que era obligación tener doctrina todos los días, claramente creo no se lo volvió a decir pero indirectamente sí creo se lo daba a entender que no debían asistir todos los días pues decía era mucho trabajo para los niños salir de la doctrina e ir a la escuela, pues la doctrina era de una a dos.

3ª Aunque su lenguaje en su conversación es correcto, sí me dijeron por muy seguro que había blasfemado en la escuela,¹⁶ he procurado ahora cerciorarme, secretamente desde luego, y ya no me lo asegura nadie; viendo su manera de ser no se me hace difícil el creer que lo hiciera, pero por una vez tampoco se puede juzgar (sic) de su conducta.

4ª Con relación a su conducta política, las candidaturas que dijeron había repartido en la escuela de izquierdas, ahora me han dicho que no fueron de izquierdas, sino de lo señores Villalobos y

15 Subrayado posterior al informe, realizado por la comisión de depuración.

16 *Idem.*

González Cobos, y que se las dió (sic) tanto a los niños como a los jóvenes para explicarles una lección y decirles cómo con esas candidaturas se podían poner otros nombres; y más me han asegurado ahora que los tres que él mandaba poner eran de la de “Acción popular”, pero desde luego, aunque él creo votó integra esta última candidatura, sus amistades y familiares algunos, lo vi yo que tenían interés en votar a los dos señores antes citados.

5ª En cuanto a ver con simpatía el triunfo de las izquierdas, y la apología que a[ilegible] de las elecciones [ilegible] del comunismo, aunque entonces también lo aseguraron ahora tampoco lo he podido confirmar; en conversación desde luego lo dice varias veces que él cree que el comunismo bien entendido, no éste que propagan esos que se dicen comunistas, no era malo;¹⁷ algunas veces para aclarar más dice, que el de las “órdenes religiosas”, por ejemplo.

6ª En fin: que el pueblo ni veía mal ni bien que continúe al frente de la escuela, y a mí corto parecer muy beneficioso no será en la escuela, pero perjudicial creo que tampoco.

Lo que para efectos oportunos firmo en A. a 23 de Enero de 1937

J. P. [firma y rúbrica]

El caso de L. A. J., maestra del anejo de un pueblo cercano a Béjar, es especialmente sangrante. Esta mujer aparentemente sufrió la “investida” del párroco del lugar, pero detrás de él, mero instrumento más o menos consciente de ello, se escondían los caciques locales a los que, al parecer, la maestra no había considerado y atendido adecuadamente en la privacidad, o como ellos, al menos, habrían querido y esperado. Fue acusada, según consta en el pliego de cargos, de lo siguiente:

1. Muchos días ha faltado a la escuela sin causa justificada
2. Muy deficientes los resultados de la enseñanza
3. Abandono de la misión educativa y ejemplar
4. Abandono absoluto de la vida y prácticas religiosas antes del Movimiento Nacional

¹⁷ *Idem.*

5. Ha dado escándalo con alguna conducta inmoral en el pueblo
6. Contribuyó a fomentar la lucha de clases, instigando a los obreros a asociarse en el partido socialista.

Fue desautorizada profesional, religiosa y políticamente, además de la sospecha de vida licenciosa, en todos los apartados de los que la comisión de depuración recababa informes. Pero ¡atención!, la clave está en el punto quinto de los cargos. Los demás estaban para tapan la real acusación que encierra la sospecha moral. Y la batuta, como se dice más arriba, parecía llevarla el párroco, al que le movían los brazos.

En declaración de 1943, con ocasión de la revisión del expediente que solicitó la afectada, aparece que durante las vacaciones de navidad del año 1936, en ausencia de la maestra en Zamora, donde vivía su marido por motivos de trabajo, se tuvo una reunión en el anejo de la iglesia de las fuerzas vivas del pueblo, en la que se tomó la decisión de destituir la. Y así parece, pues el 30 de diciembre de ese mismo año el informe del cura recogía el conjunto de cargos que después se le imputaron¹⁸, y detrás de él fueron todos los demás en los mismos términos, a la vista de las declaraciones del expediente¹⁹. Declaraba el cura de la maestra: *Tengo noticias de que muchos días falta a la escuela, que Dicen que enseña poco, que Antes asistía a Misa algunas veces, no muchas; después asiste con los niños, llevando la bandera nacional y les recita oraciones;* y en el apartado de moralidad remitía al apartado AMPLIACIÓN DE LOS INFORMES SI LO CREE NECESARIO, donde aparece la acusación con mayor carga y consecuencias: *Dña. L. A., al parecer, separada de su marido y, según se dice, con intenciones de pedir el divorcio, tiene*

18 “Apéndice documental”, documento 5.

19 Ciriaco Rodríguez, que en 1936 y 1937 no dudó en informar sobre la maestra en términos muy negativos, como se podrá ver, proporcionaba en 1948 la clave sobre quien fue el que orientó los informes: *Em(sic) contestación a su atento escrito fecha del 19 de Diciembre 1948. Debo manifestarle que no recuerdo haber firmado documento alguno en contra de la Sra. Maestra de V., en el año 1937, Dña. L. A. Caso que mi firma estubiere(sic) en dicho documento ha sido motivo del Sr. Cura para lo firmara y yo lo firmase por sí sin saber lo que firmaba. Dios guarde a V. Muchos años.*

A. 21-Diciembre 1948

Ciriaco Rodríguez [firma y rúbrica]

Sr. Delegado Provincial del Juzgado Superior de Revisión (Salamanca) [Véase “Apéndice documental”, documento 8]

*en el pueblo de V., anejo de este, fama de muy inmoral y esta fama ha trascendido desde V. hasta a los pueblos limítrofes. Se dice que sale al encuentro de los hombres a solicitarlos. El pueblo está muy disgustado y sé que ha dado muy mal informe de ella y que le quieren formar expediente*²⁰.

El alcalde informó en el mismo sentido y términos que el párroco, que añade al final que *Esos datos han sido aportados por todos los Señores del Ajuntº*.

La maestra se defendió bien en el pliego de descargos. Desmontó con rotundidad los cargos de ausencias de la escuela²¹, enseñanza deficiente²² y abandono de la misión educativa²³ y de la vida reli-

20 El subrayado lo es en lápiz en el documento original. Véase “Apéndice documental”, documento 5, apartado final.

21 Aportó pruebas incontestables. Véase “Apéndice documental”, documento 6.

22 *Durante los dos años que he regentado la escuela, ni he tenido visita de Inspección ni comisión alguna se ha interesado por los progresos o atrasos en la enseñanza. ¿Quién puede por lo tanto autorizadamente informar de la enseñanza? ¿Los padres? Desgraciadamente digan lo que digan no tienen celo racional del saber de sus hijos: No digo que no los quieran instruidos; pero a su capricho, sin celo por la asistencia y sin desprestigiar a la maestra. Pueblo donde se vive del campo y de la ganadería, para ellos lo primero es la hacienda, que hay que cuidar, y a éso (sic) preferentemente se han de dedicar los niños y las niñas aún cuando sean demasiado niños y haya lobos en el campo, que es providencia especial de Dios que no ocurran muchas desgracias.*

23 El retrato de la enseñanza de entonces, al hilo de la argumentación de la defensa, es digna de apreciarse: *La avandonada (sic) de las Autoridades y de los padres en su misión educativa ha sido la que suscribe. Cuantas veces reprendí ciertas costumbres y reflexiones en los niños, nacidas de la vida libre del campo guardando el ganado, de las conversaciones y enseñanzas de los mismos padres con respecto a la vida de relación (sic) sexual de la Iglesia que constituyen su hacienda, me contestaban los niños que éso (sic) se lo enseñaban sus padres y hasta hubo alguna madre que me dijo: Querrá ésa (sic) tía que cuando muera mi marido no sepa mi hijo lo que tenga que hacer y cuando (sic). Pues tiene que saberlo. La educación de la boluntad (sic) de los niños, tropezaba con la repulsa de los padres y el desinterés de la Autoridad Local. Pretendí que aprendieran algunos juegos escolares y me vi precisada a abandonarlos evitando así murmuraciones en sus hijos. Cuando ahora es obligación de la enseñanza del catecismo, base y causa de una educación sana se ha llegado por alguna al extremo de retirar alguna el niño de la escuela por que el padre no quiere que le enseñen el catecismo y denunciado éste (sic) hecho a la Autoridad nada se ha sancionado con lo cual cundirá el mal ejemplo y el desprestigio de la Maestra.*

Más adelante añadía en el mismo sentido: *Quede asentado que es deficientísima la asistencia: Localidad de cuarenta a cincuenta vecinos, tiene un censo escolar de treinta y dos a treinta y seis niños: La asistencia media oscila entre diez y doce niños: Niños hay que no asisten durante cuatro o cinco meses. Medite la Comisión Depuradora que (sic) provechos se podrán obtener; ¿No será el tejer y destejer? Contra el celo de la Maestra instándolos a los niños para que sean constantes hay el remedio de los padres a no mandarlos. Pero ¿Digo algo nuevo con esto a la ilustrada Comisión? Vengamos ahora a mi gestión: Cuando hace diez años me hice cargo de la Escuela me hallaba con una carencia absoluta de material de enseñanza, que hube de obtener de la Superioridad con insistente machaconería. Si yo no hubiera tenido celo por la enseñanza ¿Me hubiera tomado tantas molestias como me tomé? Además: Cuando entré en funciones hube de imponerme: Aquello no eran niños; eran pequeños salvajes; corrían y brincaban porcima (sic) de las mesas, gritaban, silbaban; a mi antecesora, una buena señora anciana*

giosa²⁴, y el menos fundado sobre las tendencias políticas. Y fue contundente, dándonos las claves de todo el proceso, en la contestación al quinto cargo: HA DADO ESCÁNDALO CON ALGUNA CONDUCTA INMORAL EN EL PUEBLO. *Con todas las energías —escribía— he de rechazar tal acusación, pues en mi conciencia nada me argulle (sic) de semejante defecto, sin que por ello deje de comprender que no faltan en la vida escandalosos al modo fariseicos (sic). No puedo presumir a qué se refiere el escándalo a que se habla. Verdad es que rechacé insinuaciones más que molestas, que en los pueblos o regiones donde el caciquismo impera los hay tan atrevidos que no tienen inconveniente el tratar al modo SEÑORES DE HORCA Y CUCHILLO ;Y hay (sic) de quienes rechazan sus pretensiones! ;Ya me las pagará! Es la consecuencia.*

La maestra fue suspendida provisionalmente de empleo y sueldo en enero de 1937 y, al parecer, se trasladó al domicilio familiar, en Zamora, donde residía su marido. Mientras tanto la comisión recabó nuevos informes, que redundaron aún más sobre los cargos recogidos en la primera ronda. El informe del cura párroco fue demoledor:

El que suscribe, Cura Párroco de la de (sic) Nuestra Señora de la Asunción de A. y su anejo V., a requerimiento de la Comisión Depuradora de Magisterio sobre la conducta moral de D^a. L. A. J., Maestra Nacional de V.

Manifiesta: Que dicha Señora, durante todo el tiempo que permaneció en mencionado anejo, vivió completamente separada separada(sic) de su marido, sin que al presente, después de su marcha, sepa si viven reunidos o separados y que su asistencia a la escuela fué(sic) bastante defectuosa.

Que los detalles que a continuación dá (sic) sobre su conducta son todos de referencia, recogidos de los vecinos, pero que merecen

la insultaban a voces, la ponían zancadillas para que cayera y conseguido su objeto, reían estrepitosamente. Lo conocían los padres de los escolares porque ellos lo contaban y reían también lo que ellos juzgaban gracia de los chicos. Corregido ése(sic) defecto y malos hábitos pude conseguir de los niños que asistieran a clase, el que no conociendo ni las letras y algunos contaban diez y once años, leyeran con corta corrección y resolvieran problemas del sistema métrico.

²⁴ *En el santuario de mi conciencia y en el de mi hogar nadie ha tenido acceso, que pueda informar y justificar de tal avandono(sic); y esa también es vida religiosa y con prácticas religiosas.*

entero crédito, por ser todos unánimes y no haber uno solo que hable bien de ella.

Estos detalles son los siguientes: En cierta ocasión salió al encuentro a un joven, solicitándole bajara del carro y se casara con ella para lo que se comprometía a solicitar el divorcio. A otro joven dijo era muy celoso en conservar su pureza. Permanecía en la taberna hasta altas de la noche comiendo pescadillas con los jóvenes. Se hacía invitar a cenar de algún viduo(sic) con el que se sospecha mantenía relaciones ilícitas. En alguna ocasión dijo “que ella tenía carne para todos los hombres de V.”. Preparaba meriendas y se iba a merendar al campo con los jóvenes que estaban trabajando. Asistía a los bailes y comprometía a jóvenes y casados a bailar con ella, adoptando posturas y movimientos sumamente indecorosos con gran escándalo de los vecinos. Invitaba a los jóvenes a su casa a jugar a los naipes y era de carácter pendenciero²⁵.

Este es el informe que este Cura Párroco, en conciencia, aunque con gran sentimiento suyo y sin animosidad alguna personal, a requerimiento de la Comisión Depuradora del Magisterio, se ve en la precisión de emitir sobre la conducta moral de D^a. L. A. J., Maestra Nacional del anejo V. y que firma y sella en A. a veinte de Marzo de mil novecientos treinta y siete.

F. O. G. [firma y rúbrica]

El 20 de abril de 1937, Ciríaco Rodríguez (que en 1948 diría, como se ha visto más arriba, que firmó en barbecho a instancias del cura) declaraba que *subida(sic) es completamente hinmoral(sic)* y añadía al final de la declaración, en el apartado AMPLIACION DE LOS INFORMES SI LO CREE NECESARIO: *sobre subida moral seleoye abarios Vecinos del Agregado V. que no tiene nada de moral y a mi presencia estubo unanoche enunataberna ya a desoras que fui yo enbusca de unseñor para ablar conel y alliestaba y alliquedo²⁶.*

²⁵ El párrafo comprendido desde *Estos detalles son los siguientes...* hasta *...y era de carácter pendenciero*, está en el documento original anotado al margen con una raya vertical por la comisión depuradora.

²⁶ El texto se reproduce literalmente, tal cual está redactado en el documento original. Véase “Apéndice documental”, documento 7.

La comisión de depuración hizo más caso a los informes de los prohombres del pueblo que a la defensa razonada y apasionada de la maestra. Propuso la separación definitiva del cargo. Posteriormente, casi tres años después, fue separada definitivamente de la enseñanza por orden de 30 de diciembre de 1939 y dada de baja en el escalafón. En la revisión de los primeros años cuarenta no fue oída su petición. Mientras tanto uno de sus hijos murió y su marido desapareció. Separada del magisterio hubo de sobrevivir como pudo, con trabajos muy por debajo de la preparación recibida y de la enseñanza.

Un lustro más tarde, con ocasión de una nueva petición de revisión por la interesada, el informe del Delegado Provincial de Revisiones, Marcelino Juan García, dirigido al Juzgado Superior de Revisiones, parece que la rescató de nuevo para el magisterio. Pero corría ya el último mes del año 1948. Merece la pena reproducir este documento:²⁷

Informe del Delegado Provincial de Revisiones, Marcelino Juan García al Juzgado Superior de Revisiones (24-12-48)

Delegación Provincial de Salamanca del Juzgado superior de Revisiones
INFORME

Visto el expediente, minuciosamente examinado, de Doña L.A.J., actualmente viuda y Maestra que fue de V., Ayuntamiento de A. de esta provincia y sancionada con fecha 21 de enero de 1937, con pérdida de empleo y sueldo, y hechas las averiguaciones pertinentes sobre su conducta religiosa y moral, principalmente, de antes y después de nuestro GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL, en vista de la contradicción totalmente opuesta respecto a los informes de los años 1936-37 y los de los posteriores que se aportaron por la interesada y por los solicitados últimamente por esta Delegación, que también se adjuntan, tengo el honor de exponer, respetuosamente, a V.E., en virtud de su oficio del corriente mes, lo siguiente:

27 Reproducido en "Apéndice documental", documento 9.

El que suscribe, por pertenecer a la benemérita Clase del MAGISTERIO, cree que la acusación más grave que se puede imputar a una Maestra, profesionalmente hablando, es la que dio motivo justificadísimo a la sanción máxima que se le impuso a la que es objeto de este expediente: la BAJA EN EL ESCALAFON; porque es lógico, cristiana y socialmente considerado, que un maestro o maestra inmoral en el grado que se le atribuye a la Sra. L. A., por la misión educadora que tiene esta nobilísima profesión, de ningún modo pueda ejercerla dignamente, y es indudable que sin contemplación alguna debe apartárseles de su función docente, no solamente por el Estado y por la Sociedad, sino que por el mismo Cuerpo a que pertenece debe expulsarse.

¿Pero sería verdad, en toda su integridad desmoralizadora, lo que aseguró haber oído a los vecinos del pueblo el Sr. Párroco de A., ya fallecido, Don F.O., respecto a la conducta pública y privada saturada de lujuria desenfrenada que le atribuyó a esta Maestra, cuando ejerció el cargo en el anejo de V. ?

¿No es para dudar de estas aseveraciones el hecho de que el único superviviente vecino de A., Ciriaco Rodríguez, a quien ha solicitado esta Delegación nuevamente informes por ser otro de los acusadores de la Maestra, Sra. L. A., declare ahora en la forma y en el fondo de manera distinta a como lo hizo en el año 1937 ?

¿No se refuerza esta duda, cuando el mismo Sr. Alcalde, Don Alfredo Len, en 27 de agosto de 1936, acusa también a la Sra. A. J., con cierta tibieza, al decir, textualmente, “no ofrece dicha Maestra ninguna conducta patriótica y moral” y el mismo Sr., en funciones de Alcalde, también dice “desde el 6 de enero de 1935 al 18 de enero de 1937” (tiempo que fue Maestra de V.) “se pudo comprobar que su conducta moral y pública fue buena y no se mezcló nunca en política de ninguna clase”, según afirma en dos certificaciones distintas que figuran en este expediente?

¿Cómo es posible que esta Delegación no dude de que sean ciertas las acusaciones gravísimas, especialmente las que dice haber oído con insistencia y por muchas personas, el referido párroco, Sr. F. O. y aún el vecino, Ciriaco Rodríguez en su primer informe, si además de negarlo éste ahora, el Sr. Ecónomo, sucesor del anterior, afirma categóricamente que la “conducta de esta Maestra fue irre-

prochable en todos los conceptos”, y el mismo párroco actual, juntamente con el Sr. Alcalde y casi todos los vecinos estampan sus firmas para ensalzar a su antigua maestra, a pesar del poco tiempo que ejerció en referido pueblo, y la alaban en todos los órdenes: religioso, moral, social y docente”, que lo reiteran de nuevo en los últimos informes solicitados?

Otro dato fehaciente para dudar que la Sra. A. fuese tan degenerada, aludiendo a su pudor, como mujer y como Maestra, cuando el pueblo en masa quiere, reiteradamente, que vuelva a ejercer en V. y que ella también lo desee.

Por otra parte parece comprobado, que durante el tiempo que ejerció en citado pueblo no fue posible vivir con su marido en V. por el cargo de empleado que tuvo él en Zamora, como lo prueba, que, en todas las vacaciones, por cortas que fuesen, las pasaron juntos en unión de sus tres hijos, uno ya fallecido: hasta iba al pueblo de su esposa cuando las ocupaciones de su cargo se lo permitían. Así lo atestigua, Cándida Gómez, dueña de la casa donde vivió la Sra. A. en V., en cuya declaración, solicitada también por esta Delegación, alude también a la buena armonía del matrimonio de aquella época.

Está también comprobado, por personas de solvencia moral, lo difícil que ha sido la vida para esta infortunada mujer después de ser sancionada; extrañando a todos, sin excepción, que no se hubiera entregado a la desesperación y, como consecuencia, al vicio. La explicación de que haya sido una mujer fuerte, espiritualmente hablando, nos la da resuelta, Don Agustín Aboy, con sus informes emitidos a instancia de esta Delegación, que quiso conocer fielmente los antecedentes familiares de la interesada; ya que, el que suscribe, no había oído hablar nada respecto a la Sra. A. y ni por referencias la conocía. Los sentimientos cristianos y una educación esmerada en que desarrolló su vida de la infancia y de la juventud son indudablemente los que la han salvado, como así lo testimonian las declaraciones de los Sres. Párrocos o Encargados de las Parroquias donde ha vivido, antes y después del Movimiento y del mismo modo los Srs. Alcaldes en las certificaciones que figuran en este expediente. Ultimamente (sic) también la del Sr. Comandante del Puesto de Bajar (sic), el Sr. Aboy, ya indicado, Don Alejo Martín

y don Manuel Rodríguez, que conocen perfectamente a la interesada y por tanto su vida de abnegación y cristiana.

¡Quién sabe, si aparte de alguna ligereza inconsciente de la Sra. A., por el carácter expansivo que dicen que tiene, no haya algo de verdad o toda la verdad de su tragedia actual en las pocas palabras del quinto punto de sus descargos y que constan en este expediente! ...

No tratamos, ni mucho menos, de acusar concretamente a nadie; pero sabido es que la avaricia y la lujuria, vicios y pecados los más generalizados en la Sociedad, resaltan con más crudeza en los pueblos pequeños.

Lo que sí estamos seguros, por las averiguaciones hechas, es que, si la Comisión Depuradora que propuso, rectamente y con justicia la sanción máxima a esta Sra. Maestra, conforme a los informes que llegaron a su poder, hubiera podido entonces ampliarlos con declaraciones verbales y personales de varios vecinos del pueblo de V., no de A., en donde no residía la Sra. A., no hubiera sido sancionada con la pérdida de la Carrera.

Porque así lo creemos en conciencia, sin reservas de ninguna clase; aunque, como humanos, podemos estar equivocados, esta Delegación por creerlo de justicia y, a la vez, por elementales sentimientos cristianos propone a V.E. con el respeto que su alta jerarquía merece, que, cuanto antes, sea liberada esta infortunada maestra de la vida tan dura que ha llevado durante estos once años, al tener que realizar trabajos tan poco en armonía con la honrosa profesión del Magisterio, pero obligada a ello para sacar adelante a los dos hijos que tiene. Y nada más justo que en vista de los informes diversos que se acompañan y las consideraciones que se derivan de los mismos, que se ruegue a la SUPERIORIDAD,

PRIMERO: Que se incluya en el Escalafón del Magisterio Nacional Primario a Doña L. A. J., con el mismo n° relativo que tenía el 21 de enero de 1937.

SEGUNDO: Que le sirvan estos años que ha estado fuera del Cuerpo del Magisterio como prestados a la enseñanza y como consecuencia, si es posible, se le abone por el Estado los haberes que le correspondan durante el tiempo que ha estado separada.

TERCERO: Que el reintegro debe hacerse en un pueblo de otra provincia, a pesar del deseo reiterado del actual párroco, del vecindario y de la misma interesada.

No obstante, V.E., con su superior criterio, resolvera (sic) como más convenga a los intereses sagrados de la Enseñanza y de la Patria,

Dios guarde a V.E. muchos años

Salamanca 24 de diembre de 1948

El Delegado Prov. de Revisiones,

Marcelino Juan García [firma y rúbrica]

Al parecer, doce años después de iniciado el proceso de depuración y después de la amarga experiencia promovida por el caciquismo más rampante, esta maestra pudo volver al magisterio.

En otros casos los expedientes de depuración muestran ajustes de cuentas locales. Tal es el caso de A. B. S., maestro de un pueblo serrano, víctima, al parecer, del revanchismo del alcalde y del secretario del ayuntamiento.

Por testimonios indirectos del expediente, se sabe que el maestro debió salir huyendo del pueblo en los primeros días del mes de agosto de 1936, ante lo que parece fue un intento de acabar con su vida²⁸, refugiándose en Cepeda, al amparo de amigos y de una población más amistosa.

Los cargos que aparecen en el pliego correspondiente, son los siguientes:

1. Moralidad relajada dejando que desear para su ejemplo.
2. Asistió y tomó parte en actos extremistas de izquierdas.
3. Hizo trabajos electorales en favor del Frente Popular e hizo presión sobre muchas familias para que votasen la candidatura izquierdista.

²⁸ *A primeros de Agosto intentaron llevarse de ésta a Don A. B., se interpuso otro sacerdote y no lo efectuaron. Como volvieron por él, huyó al monte y a los diez días a altas horas de la noche pareciendo un cadaver llamó a mi puerta...* (Declaración de Juan de la Cruz Marcos, 28 de diciembre de 1936). Transcripción del documento completo en "Apéndice documental", documento 10.

4. Fue presidente de la Casa del Pueblo.
5. Se ausentó del pueblo sin haber acudido a desempeñar su cargo a su debido tiempo.

Cargos todos muy graves para aquellos momentos, suficientes para apartar a un maestro del magisterio, e incluso para decisiones de mayor trascendencia. Mas todos parecen ser —otra vez— una cortina de humo, tras la cual se escondían los verdaderos motivos de persecución y revancha contra este maestro.

El alcalde, en la declaración primera de diciembre de 1936, le acusaba fundamentalmente de cuestiones políticas: izquierdista, presidente de la Casa del Pueblo, activista, fomentar la lucha de clases y de ausentarse del pueblo el 8 de julio sin haber vuelto.

El cura párroco, el 24 de diciembre de 1936, le reconocía como buen maestro, según referencias, y católico por sus actos religiosos, pero en moralidad dice: *Poco buena, según referencias*, y le acusaba en asuntos políticos en términos muy parecidos a los que utilizaba el alcalde.

El Comandante de la Guardia Civil declaró lo mismo que los anteriores y en cuanto a la ideología religiosa dice: *se desconoce por ser de los emboscados y deja que desear*, y la moralidad “mala”.

Declaraciones y cargos que fueron hábilmente desmontados por el maestro en el pliego de descargos, donde no aparecen los verdaderos motivos del rígido proceder de las “fuerzas vivas” del lugar ni quien las instrumentalizaba. Son otros testimonios, no precisamente los de rigor y establecidos en estos procesos, y voluntarios las más de las veces, los que aportan las claves.

El maestro huyó del pueblo cuando vio no sólo peligrar su labor profesional sino incluso la propia vida, echándose al monte y recalcando al fin en Cepeda. El alcalde de este último pueblo desveló, al paso de su informe (voluntario, sin duda, o a petición del maestro) los verdaderos motivos del caso. En testimonio de enero de 1937 dice que “decían los de S. E. (el pueblo serrano de los hechos) que si iba (el maestro) allí lo matarían”, que hizo gestiones para *averiguar si se hallaba culpabilidad o no en Don A. y de no hallarse pudiera ir a su escuela el 1 de septiembre, pero las autoridades de S. E. nos tomaron ficticiamente por comunistas sin dejarnos conseguir nuestro propósito. Por fin en el Ayuntamiento en público dijo el*

Secretario estas palabras (que desvelan el fondo de la cuestión): Don A. quiso quitarme a mí los garbanzos —aludía a que no veía con buenos ojos que le sacaran las cuentas municipales²⁹— y la misma noche se sembraron los suyos y los míos, queriendo dar a entender, claro está, que ahora tenían ellos agarrada la sartén.

Otros testimonios matizan aún más el fondo de la cuestión. El maestro no volvió al pueblo, pero sí su mujer, en noviembre, a recoger los muebles y firmas de apoyo para su marido. Recogía firmas en un documento con algunos chicos de la escuela, entre ellos el hijo del que fuera alcalde de la comisión gestora del Frente Popular, documento que fue recogido por el alcalde del pueblo y remitido al Gobernador militar de Salamanca. María Francisca Ciudad Alonso, vecina de Cepeda, declaraba el 6 de diciembre de 1936, dando más detalles del encono del alcalde para con el maestro: *Que vistas las repetidas amenazas a muerte que lanzaban los de S. E. a Don A. B. si se presentaba en aquella villa, como ya era necesario retirar los muebles de la casa que habitó, acompañé a su Esposa con el fin de realizar el citado proyecto. Manifiesto que espontáneamente se nos presentaron varios niños de la escuela de Don A. B. diciendo ser falsas las acusaciones que le hacían de que enseñara comunismo en la escuela ni mucho menos saludar con los puños en alto. Como la manifestante juzgara ser necesaria dicha manifestación por escrito, invité a los niños a que firmaran aquello que espontáneamente manifestaron y se recogieron las firmas. Enterado el Sr. Alcalde nos llamó al Ayuntamiento y también a los niños los que en mi presencia reiteraron sus afirmaciones, diciendo el Sr. Alcalde: Si estos dicen eso otros dirán otra cosa y nos recogió el escrito con las firmas amenazándonos con la cárcel³⁰.*

No conforme con todo ello, el alcalde, aprovechando las facilidades que al respecto proporcionaron las autoridades en la depuración de los primeros meses, separó al maestro de la escuela. El día 1 de

29 Parece ser que años antes, por testimonio aparecido en documento del expediente, el maestro perteneció a la Comisión Gestora del municipio, donde probó y denunció un desfalco del Secretario de 30.000 pesetas.

30 El Alcalde de Cepeda en declaración del 7 de enero de 1937 dice al respecto: *El Sr. Alcalde preguntó a los niños si enseñaba comunismo Don A. y todos a una respondieron negativamente —diciendo el Sr. Alcalde: si estos no lo dicen otros lo dirán.*

septiembre procedió a nombrar sustituto en la persona de Tomás Hernández Gómez, hijo de Octavio Hernández Chaguaceda, maestro propietario de la escuela nº 1 del pueblo. *Este chico — se decía en el documento que intentaba argumentar el hecho ante las autoridades provinciales— tiene aprobado el quinto año de bachillerato, y hace constar el padre que durante el tiempo que ejerza el cargo en esta escuela su sueldo lo entregará en esta alcaldía para beneficio de las fuerzas que luchan en defensa de la patria.*

No era la primera vez que los caciques del lugar apartaban a alguien molesto para sus intereses o que se atrevía a poner en solfa su preeminencia. Juan de la Cruz Marcos, que testificó varias veces a favor del maestro de manera voluntaria, recoge los procedimientos de las autoridades locales del lugar para con varios sacerdotes:

En S. E. durante los treinta y un año(sic) que mi padre (Q.D.E.P.) estuvo el(sic) frente de aquella escuela, pude observar la constante persecución, que se hacía a los funcionarios públicos que no se amoldaban a los caprichos caciquiles de sus gobernantes.

En el año 1906 siendo alcalde D. Romualdo Montero próximo pariente de los hoy Alcalde y Secretario, tal persecución hicieron al sacerdote, que le llevaron un Pastor Protestante, que abrió su escuela sosteniendo una constante lucha con el Sr. Cura y Maestro hasta tal punto, que fué (sic) el Sr. Gobernador e indicó al Sr. Cura la conveniencia del traslado, que él ya deseaba, y prefirió irse a un pueblecito de 300 almas en vez de estar en S. E. de 1400 y allí está aún en Mata de la Armuña que puede confirmar cuanto yo digo. Al Sr. Maestro también le propusieron el traslado so ... [ilegible] de que había muchos vecinos poco conformes con su labor (claro como eran protestantes, respondió con entereza: por ese sistema el Sr. Gobernador también debe abandonar el mando porque somos muchos miles los que no estamos conformes con él). La persecución que se le hizo al Sr. Maestro no hay para qué describirla, a pesar de fundar un sindicato católico partirle los ... [ilegible] se llegó a vender su cabeza en la Plaza pública por mil pesetas, pero el Maestro salió en el 24 para Salamanca cuando el quiso, no cuando se le antojaba a sus enemigos.

El número de sacerdotes que de paso fueron a S. E. no hará falta mencionarlos, en 1920 el Sr. Obispo Dr. Alcolea le envió nuevo Párroco nada menos que desde una parroquia de Salamanca, D. Sebastián Benito, que también vive y puede decir el caciquismo reinante en S. E., fue con mucho entusiasmo pero a los dos años, por no someterse a ciertas malas costumbres de los feligreses (mejor dicho de los mandantes) una de ella (sic) (terminar el Viernes de Dolores de comulgar e ir a comer carne) se vio obligado a retirarse de su propia parroquia e ir a Navales pueblo de 500 almas donde está tan tranquilo recordando los insultos y cantares alusivos malsonantes de los de S. E.

En 1929 el nunca bien llorado Dr. Frutos Valiente, les nombró Párroco uno de los que se puede decir de las principales lumbreras de nuestra Diócesis D. Timoteo Andrés con grados, que hizo sus estudios en Comillas con quien entabló tal amistad D. A. B., que solos apartados de la chusma caciquil formaban sus funciones con los niños, comedias, poesías en la Iglesia esto produjo enorme envidia en los mandantes y apenas se inició la República dichosa comenzaron y estos mismos la persecución³¹ al Secretario con una parte de concejales de ahora, uno de derecha hacía de Alcalde llamado Francisco Rozas, secularizaron el Cementerio, yendo uno de los discípulos de D. A. B. y por su mandato a romper la tablilla anunciadora de la puerta del Cementerio (este se llama D. Manuel Rozas y está de Maestro en El Payo de esta provincia) prohibieron el toque de campanas y todos los actos externos del culto, sin protesta ninguna, antes con aplauso del hoy secretario, la única oposición de Don A. B., que entonces a los mandantes les parecía demasiado blanco (sic).

El Sr. Cura, expuesta la situación al Prelado³², fue premiado con su traslado a Cantalapiedra donde está y puede confirmar cuanto aquí se dice. Como el afán de los entonces mandantes era expulsar a los dos amigos al párroco y D. A. B. y no pudieron de momento, creyeron que al venir el glorioso Movimiento con solo acusar de rojo al que antes creían demasiado blanco lograrían sus anhelos, no

31 Subrayado añadido a mano

32 Se añadía a pie de página y a mano en una nota: *Después estuvieron año y medio sin sacerdote.*

ya que saliera del pueblo, como estaba ya deseando D. A. B. sino que desapareciera del mapa y gracias a la Divina Providencia no ha desaparecido.

Como ya en otra información he desecho las calumnias de que ha sido objeto Don A. B. citando otras personas de quien pueden informarse Del(sic) citado D. Timoteo Andrés y su sucesor D. Eduardo Pérez que también al año tuvo que salir del pueblo prefiriendo ser Coadjutor de Alba que es donde está, termino esta información sintiéndome como dije agradecido con sólo que llegue a conocimiento de la digna Comisión que sabrá proceder en justicia³³.

Todo, al parecer, fue inútil. La Comisión de depuración propuso el 29 de abril de 1937, por unanimidad, la separación total y definitiva del servicio para el maestro.

En muchos casos la moralidad pacata del momento arremetía contra el profesional del magisterio sin contemplaciones y era excusa para otros muchos cargos de difícil demostración. Tal es el caso de R. A. B., mujer de avanzada edad y a punto de jubilarse: en 1936 cuando se abrió el expediente de depuración contaba con 64 años y era ya viuda, aunque había contraído matrimonio en segundas nupcias ese mismo año. Hecho precisamente donde iba a radicar la causa de todos los problemas.

En el pliego de cargos se la acusaba de falta de celo profesional, labor educativa pésima, de indiferencia religiosa, de asistir a mítines izquierdistas y de destacar por esas ideas, además de hacer ostentación de ellas, y de mantener relaciones sexuales con el Secretario de la Casa del Pueblo.

Pero el pliego no recogía resumidamente sino los testimonios de los declarantes establecidos en el proceso: alcalde de la localidad, sacerdote, comandante de la guardia civil, padres de los alumnos...

El informe del alcalde fue muy duro en lo político y en lo profesional; de lo religioso se remite al cura y en lo moral dice: *Moralidad: "poco buena, siempre vistió muy llamativamente"*.

33 "Apéndice documental", documento 11.

Un vecino del pueblo, Leandro Arroyo Barbero, añadía también en el apartado de *Moralidad* : “*vestía con poca modestia*”³⁴.

El cura afirmaba que la labor en la escuela era deficiente por falta de preparación, por su avanzada edad y debido también *...en estos últimos años a amoríos tardíos que culminaron en julio próximo pasado en casamiento con un joven secretario de la casa del pueblo (q.p.d)*. Al parecer, cumplía la maestra en parte con las obligaciones religiosas, pero basándose en el testimonio de las niñas, decía que había suprimido, aprobada la Constitución, el nombre de Dios del saludo cristiano y español. La moralidad era “Nada ejemplar”.

El comandante de la Guardia Civil, después de una declaración en términos parecidos a los del alcalde y a los del cura, añadía en el apartado **AMPLIACIÓN DE LOS INFORMES SI LO CREE NECESARIO**: *El Comandante del puesto que suscribe, tiene el honor de ampliar el informe anterior, haciendo constar que Doña R. A. B., se ha destacado mucho por sus ideas izquierdistas, de las que hacía ostentación tanto en el interior de la Escuela como fuera de ella. En vísperas de la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional y como consecuencia de venir manteniendo relaciones amorosas con el jóven(sic) Celso Sánchez Hernández, vecino de dicho V., de 28 años, también muy destacado izquierdista y Secretario de la Casa del Pueblo y por tanto perteneciente a la UGT, al tratar de contraer matrimonio, pensó y dijo había de hacerlo sólo por el juzgado, no atendiendo a tal fin los requerimientos que le fueron hechos por el Señor Cura Párroco, modificando su pensamiento una vez iniciado ya el movimiento por el Ejército Español*³⁵.

La maestra, consciente de dónde radicaba la fuente de las acusaciones, procedió sin rodeo alguno en el pliego de descargos a afrontar el problema: *Se me acusa que tuve relaciones amorosas con el Secretario de la Casa del Pueblo, etc. Desde un principio he comprendido que (sic) extremo es el caballo de batalla y causa de los informes que han motivado mi destitución; yo no sé qué tenga de pecado*

34 La similitud en las primeras declaraciones del alcalde, del cura y de vecinos seleccionados, casi con los mismos términos, hace pensar en declaraciones orientadas por alguien, o alguno de ellos en “armonía”, que además eran decisivas, pues los cargos que se imputaban al final era normalmente copia literal de estas declaraciones primeras.

35 El subrayado en el original.

(cuando no hay leyes que lo prohíban) el hecho de sostener relaciones amorosas, cuando éstas son lícitas, que traigan como consecuencia la realización del matrimonio, pues en todas las clases sociales, en las altas y en las bajas, se dan casos con mucha frecuencia, y si yo lo hice fué (sic) con el fin de mitigar mi soledad y tener un hombre que velara por mí y me pusiera a salvo de intrigas vergonzosas, ahuyentando al enemigo (sic) emboscado y librarme, en parte, de la tragedia caciquil que se vive en los pueblos, que no hay nadie capaz de comprender más que el que la sufre, y no es posible que haya propalado que me casaría sólo judicialmente cuando lo hice siempre por la Iglesia, tanto con mi primer esposo como con el segundo, y lo primero que le exigí fué (sic) que tenía que dejar de ser Secretario de la Casa del Pueblo, como así lo hizo en Mayo de 1936³⁶.

Separada desde la apertura del expediente del servicio activo, se llegó a proponer la separación definitiva del magisterio. Para cuando la Junta Superior recibió el expediente de depuración, la jubilación, de hecho, se había producido. Se decidió, atendiendo a la edad, tramitar ésta. El tiempo y los años la salvaron de los odios locales.

En otros casos el maestro, acosado por la tormenta que se le venía encima, no dudaba en sobresalir, con la fe del neófito, en aquello que antes negaba radicalmente. Tal es el caso de J. A. E., que con cargos religiosos pero sobre todo políticos sobresalía en la adhesión a Falange, tal y como expresa el documento que se a continuación se reproduce:

Declaración del Jefe Local de Falange de G. de A. sobre J. A. E.

Falange Española de las JONS. G. de A.

Como Jefe Local de este pueblo y a petición del camarada J. A. E., maestro. Certifico: Que su actuación como falangista desde su inscripción, no ha podido ser, ni más entusiasta, ni más patriótica, destacándose principalmente como delegado instructor de "Flechas" y en el acto público de dar el nombre de José A. Primo

36 Subrayado propio.

de Rivera a una calle de este pueblo, en el que pronunció un discurso de elevado sentido nacionalista.

Cuando solicitó su inscripción en la Falange había dado pruebas de simpatía con el movimiento, por lo que no encontré inconveniente en afiliarlo puesto que desde la llegada a este pueblo, hasta la fecha, le conozco acto alguno de la suficiente gravedad para impedirlo.

*Y para que conste, lo firmo en G. de A. a 12 de febrero de 1937,
¡Arriba España! [escrito a mano]*

III. CONSIDERACIONES FINALES

Hay indicios para pensar que motivos personales, revanchas, viejas cuentas y añejas estructuras caciquiles se movieron en la sombra de lo que fue una “depuración política”. Baste con sólo tener en cuenta los casos expuestos más arriba de entre una veintena de expedientes.

Un estudio cuantitativo, como es el caso de algunos que hasta ahora se han realizado, que se atuviera sólo a recoger los dictámenes finales de depuración proporcionaría una visión sesgada de la realidad de la depuración del magisterio y de sus causas, sin un estudio paralelo de los expedientes y de las causas reales que estos encierran. En definitiva se trata de dilucidar si la depuración fue una depuración política, como la mayoría de los estudios afirma (algunos incluso hablan de “purga”) o si detrás de ella actuaron como causas otras motivaciones que poco tenían que ver con la ideas políticas o la profesionalidad de los maestros. Y, por supuesto, matizar todo ello en un territorio provincial tan particular como Salamanca.

APÉNDICE DOCUMENTAL

1.

Relación de maestros depurados

Nº de orden	SALAMANCA. NOMBRES Y APELLIDOS	CAMPETA N.º1. PUEBLO	LRG. 335. Nº de Expte.
1	ASTUDILLO ARROYO, Germán	Palacios Rubios	3242
2	DOMÍNGUEZ CLIMENTE, Procopio	Ahigal de Aceiteros	3248
3	EGIDO GALACHE, Inés	Villavieja de Yeltes	3250
4	GONZÁLEZ IGLESIAS, José	Tejares	3257
5	HOLGADO GONZÁLEZ, Manuel	Villanueva del Conde	3264
6	MONTIÑO HERNÁNDEZ, Ángela	Casillas de Flores	3270
7	ARAYA HERNÁNDEZ, M.ª del Pilar	Ahigal de Aceiteros	3273
8	RODRÍGUEZ COME, Teresa	Lumbrales	3277
9	RUIZPEREZ CRISTÓBAL, Leonor	Pedarranda de Bracamonte	3278
10	MARCOS HERRERO, Manuel	Almendra	3741
11	ARJUAN ESTEBAN, Justo	Gollegos de Argañón	5763
12	LEIBERRO HOLGADO, Teresa	Salamanca	5764
13	SÁNCHEZ HUEBRA, Abdulá	Cantalapiedra	5765
14	VICENTE BARRERO, Santiago	Perales	5766
15	ALONSO JABERINA, Lidya	Aldeacipreste	5767
16	ARROYO BARRERO, Rogo	Villaflores	5768
17	BELLO SÁNCHEZ, Andrés	S. Esteban de la Sierra	5769
18	FRANCISCO CREPO, Manuel	Béjar	5770
19	CHICO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Fernando	Lumbrales	5771
20	ESTEROS SOUSA, Ramundo	Pedrosillo de Alba	5772
21	ESTEBAN PASQUAL, Ciriaco	Cantalpino	5773
22	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Cándida	Valdelacosa	5774
23	GONZÁLEZ MATOS, Juan Manuel	Salamanca	5775
24	GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Emilio	Babilafuente	5776
25	GRANDE RAMOS, Teresa	Ledrada	5777
26	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, Sofía	Salamanca	5778
27	HERNÁNDEZ MARTÍN, Ritas	Lumbrales	5779
28	HERNÁNDEZ MANCHADO, Manuel	Salamanca	5780
29	MARINO POLO, Alejandro	Aldeacipreste	5781
30	FERRÉ GARCÍA, Bernardino	Sanchoello	5782
31	FERRÉ MARTÍN, Emigdio	Salamanca	5783
32	RODRÍGUEZ CASTILLA, Joaquín	Ledesma	5784
33	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Isidro	Aldeatejada	5785
34	RODRÍGUEZ OVEJERO, Saturnino	Salamanca	5786
35	SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, Venancio	Armenteros	5787
36	SÁNCHEZ SÁNCHEZ, Ignacio	Ledesma	5788
37	SÁNCHEZ GARCÍA, M.ª del Socorro	Alcotas	5789
38	TIC VALLEJO, Pedro	Tueto del Congosto	5790
39	ZATO VICENTE, Gabriel	Robleda	6283
40	VICENTE INESTAL, Conxelo	Calverrase de Abajo	6284
41	RODRÍGUEZ MARTÍN, Narciso	El Mollo	6285
42	RAMOS SÁNCHEZ, Perfecto	Villoria	6286
43	RAMOS VAQUERO, M.ª Francisca	Sancho de la Ribera	6287
44	RODRÍGUEZ BRAVO, Atencio	La Encina	6288
45	GARCÍA CLAYERO, Meliano	Madroñal	6289
46	FUERTE Y LUCAS, Abdón de la	Villar de Sanmigo	6290
47	GARCÍA AZNAR, Everisto	Villar de Pereloso	6291
48	VICENTE SIERRA, Joaquín	Aldeaseca de la Frontera	6291 bis
49	GARCÍA ALONSO, Juan Agustín	Puebla de San Medel	6292
50	GRANDE VACAS, Bernardo	La Alberca	6293
51	RUA CRISTO, José de la	Salamanca	6294
52	SÁNCHEZ ALBA, Angel	Narros de Matallavega	6295
53	MAYOR ANDRES, Juan	Martínabrun	6296
54	REY NAVARRO, Eduardo del	Caspedosa de Turmas	6297

Visto



La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca

SALAMANCA.			CARPETA Nº 2.	Leg. 336.	(1) 124
Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	PUEBLO			Nº de Expte
1	CASTRO CORREJO, Pedro de	Calzad de Béjar			6298
2	CRESPO LEDEZMA, Manuel	La Peña			6299
3	DÍOS BOIZA, Isabel de	Horconjo Medianero			6300
4	GONZALEZ ELENA, Francisca	Miranda del Castañar			6301
5	BENITO HERNANDEZ, Anaína	Valdeolosa			6302
6	HÉRTIL FERNANDEZ, Leonor	Gomecello			6303
7	TUSTE SANCHEZ, Germana	Cerralvo			6304
8	VIEIRA LÓPEZ, Irene	Babilafuente		bis	6304
9	PASCUAL HERNANDEZ, Manuel	Mieza			6305
10	GARCIA HERNANDEZ, Serafín	Ledrada			6306
11	GARCIA MESQUERO, Mª Victoria	Canillas de Abajo			6307
12	GARCIA Y L. NAVI, Eduardo	Cespagoosa del Torneo			6308
13	GONZALEZ ALONSO, Urbano	Candelario			6309
14	L. SANTOS MARTIN, Leovigildo	Fregeneda			6310
15	ANAYA HERNANDEZ, Emilio	Gajates			6311
16	ANTA SALVADOR, Julio de	Egrada de Rubiales			6312
17	ANTONA SANCHEZ, Antonio	Racema			6313
18	BARRUNCO CELESTINO, Mª Francisca	Perena			6314
19	CASTRO, Juan Manuel	Coca de Alba			6315
20	FRENCHÓ BLAZQUEZ, Antonio	Villanueva del Conde			6316
21	POLO BLERGO, Heliodoro	Alamedilla			6317
22	VICENTE GARCIA, Andrés	Gejuelo del Barco			6318
23	VILLASCO CRESPO, Ezeas	Castillas de Pivores			6319
24	GUAREZ SERRANO, Elicardo	Martingo			6320
25	SOTERO SANCHEZ, Segundo	Malpartida			6321
26	SANTOS BORRERO, José	Peñaranda de Braçamonte			6322
27	GRINADO SANCHEZ, Francisco	Salamanca			6323
28	GORJON VICENTE, Ildelfonso	Aldearrodrigo			6324
29	POLO VALVERDE, Miguel	Sobradillo			6325
30	SANCHEZ PATIÑO, Tomibio	Ciudad Rodrigo			6326
31	LASO LASO, Cristina	Martín de Yaltes			6327
32	SANCHEZ DE LA GRANDA, Román	Vidola			6328
33	SANCHEZ HERNANDEZ, Homérgildo	Tanques			6329
34	SANCHEZ HERNANDEZ, Primo	Moriscoa			6330
35	BERNAL BRUNA, Francisca	El Cerro			6331
36	MORO LUCAS, Felipa	Cereasal de Peñahorceda			6332
37	NIETO GONZALEZ, Policarpia	Navamobela			6333
38	MORINO HERNANDEZ, German K.	Calvareasa de Abajo			6334
39	YARALLO GUTIERREZ, Horacio	Guijuelo			6335
40	MUNEZ GONZALEZ, Antonio	Chagarcía Medianero			6336
41	MARTIN GRANDE, Nicolás	Cabrillas			6337
42	MERCHAL ACOGITA, José Mª	Raiborrea			6338
43	ORTIZ MANFRANA, Ambrosio	El Cerro			6339
44	PARRAL MARTIN, Asunción	Florida de Liebana			6340
45	PIYAN MARTIN, Fabián	Miranda del Castañar			6341
46	PUEBLES, Dominico	Valero			6343
47	ILLAMAS COMEJO, Ceferino	Villar de Ciervo			6344
48	SANCHEZ SANCHEZ, Antonio	Pedrosillo de los Aires			6345
49	SANCHEZ REDONDO, Gerardo	Ermita de la Frontera			6346
50	SANCHEZ HERNANDEZ, Julio	Fuente de San Esteban			6347
51	BUCINAS SANCHEZ, Andrés	San Silvestre			6348
52	GARCIA GARCIA, Jerónimo	San Martín del Castañar			6349
53	GARCIA GARCIA, Liberto	Revalves			6350
54	MORIN MONTEJO, Angel	Plan Profesional		bis	6350

Visto -



SALAMANCA.		CARPETA Nº 3.	LEG. 337.	(1) 12
Nº de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	MUNICIPIO	Nº de Dpto	
1	GARCIA GIL, Telesforo	Sorribuela	6351	
2	GANDARA FRAILE, Francisco de la	Barbadillo	6352	
3	BERNAL, Próspero	Frageneda	6353	
4	MACIAS GONZALEZ, Isabella	Sequera	6354	
5	MARCHANTE LORA, Enrique	S. Cristóbal de la Cuesta	6355	
6	MARIN GARCIA, Leonidas	Nava de Béjar	6356	
7	SANCHEZ PIRRELL, Francisco	La Alberca	6357	
8	HERRERO HERNANDEZ, Cándido	Valverde de Valdeacana	6358	
9	GARCIA VILLARON, Teresa	Rinconada de la Sierra	6359	
10	DIAS HERBANO, Augusto	Bercinuela	6360	
11	CARDAJOSA MARCELO, Carmen	Lagunilla	6361	
12	BENITO BENITO, Telesforo	La Hoya de la Sierra	6362	
13	HERNANDEZ VELA, Segundo	Salmoral	6363	
14	HERNANDEZ GARCIA, Días	Cabrillas	6364	
15	HERNANDEZ HERNANDEZ, Juan Manuel	Pizarra	6365	
16	LOPEZ PEREZ, Rosario	Babilafuente	6366	
17	HERRERO NAVEDO, Felisa	Horcajo Medinacero	6367	
18	LOPEZ VASQUEZ, Rosario	Babilafuente	6368	
19	RAMOS HERRERO, María	Recursal de la Sierra	7204	
20	VICENTE BARRERO, Emilia	Bogaño	7205	
21	TAFIA MARTIN, José	Vastahonosa	7206	
22	GARCIA MARRAS, María	El Mansano	7207	
23	IGLESIAS HERNANDEZ, Fabio	Déjar	7208	
24	ANTA HERNANDEZ, Agustina de	Aldeanueva	7209	
25	SALVADOR CABELERO, Teodoro	Cabeza de Bramontano	7290	
26	ROMERO, Inocente Teófila	San Morales	7291	
27	RODRIGUEZ ALONSO, Elena C.	Aldeatejada	7292	
28	PEREZ ALFONSO, Tomás	Salamanca	7294	
29	PEREZ LORENZO, Luis	Monforte de la Sierra	7295	
30	ALVAREZ MARTIN, Socorro	Palabrero	7296	
31	CARRASCO PARDAL, Virginia	Alcoñada	7297	
32	CORDOBA MALAGA, Justa	Sta. María del Llano	7298	
33	FERNANDEZ, Magdalena	Pareda de Arriba	7299	
34	GARCIA GONZALEZ, Aurelio	Babilafuente	7300	
35	VILA HERNANDEZ, Juana	Salamanca	7570	
36	SANCHO, Marcelina	La Sagrada	7571	
37	ALEJANO PONSECA, Restitute	Epeja	8227	
38	BARCALA POLO, Nieves	Puentes de Béjar	8228	
39	RUIPERRE CRISTOBAL, Encarnación	Pedernales de Bracamonte	8229	
40	SANTOS ALONSO, Carlina	San Esteban de la Sierra	8230	
41	TOVES SANCHEZ, María	Las Torres	8231	
42	VASQUEZ GONZALEZ, Ricardo	Centalpino	8232	
43	SANTUAN MARTIN, Faustino	Villamayor	8233	
44	SANCHEZ HERNANDEZ, Manuel	Mogueras	8234	
45	RAMIRO MORA, Blas	Castellanos de Villiquera	8235	
46	ANTONIO GALVAN, Juan	Pedernales de Bracamonte	15760	
47	BERRIO VILLALON, Elia	Calvarrasa de Abajo	15795	
48	PEREZ GARDON, Rosario	Naval Moral de Béjar	15983	
49	MARCO MADRAL, María	Curpio de Anaba	15904	
50	PEREZ CASTRO RAMOS, José	Trebanos	16006	
51	MELAS BLANCO, Gabriel	Valdehijaderos	16007	
52	RIVAS GARCIA, Octavio	Salamanca	16008	
53	ALVAREZ ALVAREZ, Antonio	Vecinos	16010	
54	SANCHEZ LORENZO, Alberto	Garciharriáñez	16011	
55	RODRIGUEZ TOCINO, Melquíades	Colmenar de Montesayor	16012	
56	CELSO ESCOBILLA, José	Bogaño	16013	
57	RAYONA ESPINERDO, Ildefonso	Terradillos	16014	
58	HERNANDEZ MIGUEL, Feliciano	Sepulcro Hilario	19057	
59	RIVAS TURIBIO, Manuel	Ciudad Rodriga	41070	
60	DIAS FIGUEROA, Francisco	Salamanca	41071	
61	MORIN MONTEJO, Tomás	Abusejo	41072	
62	RODRIGUEZ MARTIN, Isaca	Olmedo de Camaces	41073	
63	CRISTE VALVERDE, Miguel	Salamanca	41074	
64	FRIETO PICAZO, Antonio	Salamanca	41075	
65	FRIETO PICAZO, Enrique	Salamanca	41076	
66	SANTOS GONZALEZ, José	Plan Profesional	41076	
67	MARCOS RODRIGUEZ, Jesús	Plan Profesional	41077	


La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca

(2) 123

SALAMANCA. CARPETA N° 3. LEG. 337.

<u>N° de orden</u>	<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>PUEBLO</u>	<u>N° de Expte</u>
68	SOLOZANO BARRUSO, Valentín	Salamanca	41079
69	DOMINGUEZ CACHORRO, Luis	Valdeolosa	41081
70	SANCHEZ GRANDE, Enrique	Salamanca	41082
71	SANCHEZ MARCA, Luis	Salamanca	41083
72	SANCHEZ FRIEDO, Mariano	Sepulcro Hilario	44871
73	TERAN GONZALEZ, Luisa	Agallas	51320
74	RODRIGUEZ GONZALEZ, Teresa	Lumbrales	62494
75	ALVAREZ MARTIN, Magín	Salamanca	63110
76	BLANCO ALONSO, N° de las Nieves	Plan Profesional	63200

Visto



MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
ARCHIVO

2.

Declaración del cura párroco para la Comisión de depuración,
que conocía el maestro afectado.

no 3

El que suscribe el Sr. D. [Nombre] cura párroco de [Nombre].

Que el carácter de esta Comis. de Depuración es de ejemplo para los demás párrocos, contribuyendo además al fortalecimiento de la fe y el amor, y perteneciendo a la reforma del Clero.

Que en su conducta en la escuela en su casa y por el hogar para los niños, tiene deberes constantes e ineludibles.

Que se conforma con la conversación con el maestro y de respeto para los que se hallan, sin que tenga nada que decir en ninguna ocasión, haya usado lenguaje indecoroso con sus niños ni haya llegado a blasfemar.

Que por su conducta moral, social y profesional lo considera digno de estar al frente de un escuela.

Que no tiene nada que objetar a la conducta del maestro, ni de su enseñanza; ni tiene nada que decir sobre la asistencia de la doctrina a decir que se da puntualmente a una oración, y que la presencia más o menos que en el lugar de la escuela de los niños se ha observado en los últimos meses, pero que no se le mandaba tener a decir, no se que luego cuando a decir nada sobre este asunto.

Que no cree ser necesario participar esta comisión del tiempo de las investigaciones, en las pruebas orales, ni que se abalancen al comisionado con explicaciones de las cosas, pues nunca se pedido observar tal cosa en un

comunicaciones, y por otro parte, lo demuestra el gobierno
de todos los países que el caso en esta provincia ha sido
inscripto de "El Debate" de Valladolid, por lo que se
está completamente con los más al corriente y a
las ideas de impunitos.
Lo que a petición de parte, firmo en
Salamanca 23 de Enero de 1937.
Francisco Pardo
37

señala, para la doctrina con el uno o dos.

1ª) Siempre en lenguaje en un conversación es oportuna, si me dejaron por muy largo que había blasfemado en la escuela; he pensado ahora con cuidado, me han visto desde luego, y yo me lo aseguro, viendo un momento de ser me se me ha de dudar el caso, pero lo he tratado, pero por una vez, tan pronto se pueda juzgar de un candidato.

2ª) En relación a su conducta profesional, los candidatos que difieren hablo respecta a la escuela de ingenieros, como me han dicho que en la escuela de ingenieros, sino de los señores Sillalobos y Juan de Dios, y que se les dio título a los niños como a los jóvenes para explicarles la ciencia y decirles como en sus candidaturas se portaron por otros nombres, y más me han asegurado ahora que los tiempos el mandado por un tiempo de la de la escuela popular, para desde luego, aunque si fuera vale en la escuela, en una candidatura, me amista, pero en algunos casos, yo que tienen interés en votar a los señores anteriores.

3ª) En cuanto a su conducta al tiempo de las ingenieros y la explotación que se ha de las educaciones, me he de, cuando en algunos momentos se compraron, como tiempo de la escuela simplemente en un momento de este tiempo de los señores que el dicho que el candidato de un candidato, se dice que juzgaran, pero que se dicen con un tiempo, me con mala, algunos más para algunos más, dice que al de los señores anteriores, me ejemplo.

4ª) En fin: que el pueblo, ni sería mal ni bien que contara al frente de la escuela, y a mi tanto, porque muy beneficios me van en la escuela, pero perjudicial a los que tiempo.

De que para otros momentos firmo en Salamanca a
23 de Agosto de 1937
Francisco Pantoja

5.
Declaración del párroco

El Capón

Comisión depuradora del Magisterio
(Decreto del Gobierno del Estado, 8 de Noviembre de 1938.)

Pueblo
Maestro Sr. D. Juan A. ...
Informe de Sr. D. Juan A. ...

El que suscribe manifiesta lo que sigue sobre la conducta del Maestro de esta localidad don Juan A. ...

Comportamiento en la Escuela Se comportó bien, no se vio en ningún momento fuera de la escuela.

Resultados en la enseñanza Buenos que son en su parte.

Concurrencia a la enseñanza que continúa en el pueblo Se desempeña en ella.

Vida religiosa que haya hecho antes y después del movimiento Ha sido siempre muy activa. Después de esto con la salida de España, ha continuado con su vida religiosa.

Ideología religiosa que manifestaba dentro y fuera de la escuela Ha sido siempre activa, pero propagando en todas las religiones de España, en favor de la escuela.

Moralidad Ha contribuido a la realización de las reformas.

Asistió a mítines o actos políticos de carácter izquierdista? ¿Tomó parte en ellos? No asistió, no.

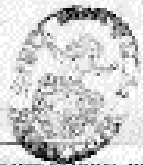

¿Hizo trabajos electorales? ¿En favor de quién? Hubo de ir en su momento.

¿Pertenece o ciudades isquierdadas? ¿A cuáles? *San Juan de los Rios*

¿Contribuyó a fomentar la lucha de clases? *Contingente*

¿Será perjudicial en cualquier otro punto? ¿Por qué? *De no ser necesario*

[Firma] a San. de Diciembre de 1930.

AMPLIACION DE LOS ESPORRES SI LA CHIEE NECESARIO

Dr. Juan de los Rios, al presentarse en su calidad de ex-comandante y regente de la escuela, con sus conocimientos de francés, alemán, inglés, etc., en el pueblo de Villavieja; así como de su forma de ser muy interesado y de su forma de ser muy activo en el pueblo de Villavieja hasta a los pequeños detalles. Se sabe que es el secretario de la escuela y subdirector de la escuela de San Juan de los Rios y que ha estado muy mal informado de ella y que lo quiere promover expeditamente.

7.

Primera declaración de Ciríaco Rodríguez, 20 de abril de 1937.

¿Pertenece a entidades izquierdistas? ¿A cuáles? *no he sido de nada solo
de la familia*

¿Contribuyó a fomentar la lucha de clases? *casinero*

¿Será perjudicial en cualquier otro pueblo? ¿Por qué? *no es perjudicial subida
mortal en cualquier parte solo por el judicial*

[Sello] a *20* de *Abril* de 1936. y

(Sello.) Firma: *Ciríaco Rodríguez*

AMPLIACION DE LOS INFORMES SI LO CREE NECESARIO

*sobre subida mortal se hizo abarros vecinos
del Arregado Valbuena que no tiene nada de mortal
y a mi presencia estuvo manote en un catafalco
ya a desoras que fui yo emburca de un señor para
ablar Camus y alliestra y alligado*

Declaración de Ciríaco Rodríguez, 21 diembre de 1948

En contestación a su atento escrito
fecha del 19 de Diciembre 1948. Hebo
manifestado, que no recuerdo haber
firmado documento alguno en contra
de la Sr. Maestra en Salamanca en el año
1934, en el de don H. H. H. H.

Como que mi firma este here
en dicho documento, ha sido motivo
al Sr. para que lo firmara y no lo firmare
y se sin valer lo que firmado.

Des puestas a los autos así:
Salamanca 21 - Diciembre 1948.
Ciríaco Rodríguez

Sr. Delegado Provincial del antiguo Sistema en
Revisión. (Johansen)

Informe del delegado provincial de revisiones, Marcelino Juan García.

1901

DELEGACION PROVINCIAL DE SALAMANCA DEL JUERGAO SUPERIOR DE REVISIONES

I N F O R M E

Visto el expediente, minuciosamente examinado, de Doña Luisa Asensio Laguna, actualmente viuda y Maestra que fue de Valladolid, Ayuntamiento de Aguas de San Pedro de esta provincia y sancionado con fecha 21 de enero de 1937, con pérdida de empleo y sueldo, y hechas las averiguaciones pertinentes sobre su conducta religiosa y moral, principalmente, de antes y después de nuestro GLORIOSO MOVIMIENTO NACIONAL, en vista de la contradicción totalmente injusta respecto a los informes de los años 1936-37 y los de los respectivos que se acordaron por la interesada y por las solicitudes de reinstauración por esta Delegación, que también se adjuntan, tengo el honor de exponer, respetuosamente, a V.E., en virtud de su oficio del 3 del corriente mes, lo siguiente:

Para el que suscribe, por pertenecer a la benemérita Clase del MAESTRIZO, obra que la actuación con ésta que se puede ligar a una Maestra, profesionalmente hablando, es la que dio motivo justificado a la sanción misma que se le impuso a lo que es objeto de este expediente, DADA SU BUENA CONDUCTA porque es íntima, cristiana y especialmente benévola, que un maestro o maestra imoral en el grado que se le atribuye a la Dra. Asensio, por la misión educadora que tiene esta noble profesión, de ningún modo pueda ejercerla dignamente, y es indudable que un contemplado alguna debe apartarse de su función docente, no solamente por el Estado y por la sociedad, sino que por el mismo tiempo a que pertenece debe regularse.

Para serla verdad, en toda su integridad desmoronadora, lo que asegura haber sido a los vecinos del pueblo el Sr. Párroco de Aguas de San Pedro, y el Sr. Don Fermín Gómez, respecto a la conducta pública y privada, así como la injuria desenfrenada que le atribuyó a esta Maestra, cuando ejerció el cargo en el año de 1936 y 37.

No se para dudar de estas aserciones al hecho de que el Sr. Asensio superviviente vecino de Aguas de San Pedro, Sr. Rodríguez, quien ha solicitado esta Delegación nuevamente informas por ser uno de los alumnos de la Maestra, Dra. Asensio, declara ahora en la forma y en el fondo de manera distinta a como lo hizo en el año 1937.

No se refuerza esta idea, cuando el mismo Sr. Alcalde, Don Alfredo Lan, en 27 de agosto de 1936, acusa también a la Dra. Asensio, cuando ésta iba a ser, al decir, textualmente, "se ofrece dicha Maestra ninguna conducta pública y moral" y el mismo Sr. en funciones de Alcalde, también al decir al 6 de enero de 1935 al 10 de enero de 1937, tiempo que fue Maestra de Valladolid, "se pudo comprobar que su conducta moral y pública fue buena y no se realizó nunca en política de ninguna clase", según afirma en dos certificaciones distintas que figuran en este expediente.

Como es posible que esta Delegación no deje de que sean ciertos los acusaciones grandísimas, especialmente las que dice haber sido con insistencia y por muchas personas, el referido párroco, Sr. Gómez y aun el vecino, Sr. Rodríguez en su primer informe, al además de negarlo este año, el Sr. Rodríguez, sucesor del anterior, afirma categóricamente que la "conducta de esta Maestra fue irreprochable en todos los aspectos" y el mismo párroco actual, juntamente con el Sr. Alcalde y con todos los vecinos están sus firmas para asegurar a su antigua maestra, a pesar del poco tiempo que ejerció un referido cargo, y la misma en todos los órdenes religioso, moral, social y docente, que lo reiteran de nuevo en los últimos informes solicitados.

Otro dato relevante para saber que la Dra. Asensio fue tan dependida, aludiendo a un poder, como mujer y como Maestra, cuando el pueblo en masa quiere, reiteradamente, que vuelva a ejercer en Valladolid y que ella también lo desea.

Por otro parte parece comprobado, que durante el tiempo que ejerció

La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca

en estado de ser posible vivir con su marido en Salamanca por el cargo de docente que tuvo él en Zamora, como lo prueba, que en todas las vacaciones por cortos que fueran, los padres juntos en unión de sus tres hijos, uno ya fallecido, iban al pueblo de un pueblo cuando las ocupaciones de su padre se lo permitían. Así lo atestiguan, Cándida Gómez, de la casa donde vivió la Sra. Almona en Salamanca, en cuya declaración, solicitada también por esta Delegación, alude también a la buena armonía del matrimonio en aquella época.

Está también comprobado, por personas de reconocida moral, lo difícil que ha sido la vida para esta infortunada mujer después de ser abandonada, estando a todos, sin excepción, que no se hubiera entregado a la desesperación y, como consecuencia, al vicio. La explicación de que haya sido una mujer fuerte, así rigurosamente hablando, como la Sr. Rosetta, Don Agustín Alay, con sus informes emitidos a instancia de esta Delegación, que quiso conocer fielmente los antecedentes familiares de la interesada, ya que, el que escribe, no había sido hasta nada respecto a la Sra. Almona y no por referencias le conocía, Don Santiago Ortizana y una educación esmerada en que desarrolló su vida de la infancia y de la juventud son indudablemente las que le han servido, como así lo testimonian las declaraciones de los Sres. Párramos e Encargados de los Jueces que se dan desde su vida, antes y después del matrimonio y que como modo de ser aludida en las certificaciones que figuran en este expediente. Últimamente también la del Sr. Comandante del Puerto de Béjar, el Sr. Alay, ya fallecido, Don Mateo Martín y Don Manuel Rodríguez, que conocen perfectamente a la interesada y por tanto su vida de abnegación y virtudes.

Quiera asimismo, al aparte de alguna ligereza inconscientemente de la Sra. Almona, por el carácter expulso que dicen que tiene, no haya algo de verdad o toda la verdad de su tragedia actual en las pocas palabras que el punto de sus declaraciones y que constan en este expediente.....

Se trata, en el hecho mismo, de acusar conscientemente a nadie, pero sí de lo que la avergüenza y la injuria, vicio y pecado los más generalizados en la sociedad, resalta con más crudeza en los hechos pasados.

Lo que el estado legítimo, por las averiguaciones hechas, es que, al la Comisión Depuradora que propone, recomienda y con justicia la sanción señalada a esta Sra. Almona, conforme a los informes que llegaron a su poder, hubiera podido haberse ampliado con declaraciones verbales y personales de algunas vecinas del pueblo de Salamanca, no de Almona, en donde se residía la Sra. Almona, no hubiera sido abandonada con la pérdida de la Carretera.

Porque así lo creemos en conciencia, sin reservas de ninguna clase, como humanos, además estar igualmente, esta Delegación por el cargo de Justicia y a la vez, por el sentimiento sentimental cristiano propone a V.E. con el respeto que es alta jerarquía merezca, que, cuando antes, sea liberado esta infortunada madre de la vida tan dura que se alivie durante la etapa más difícil, el caso de realizar trabajos tan poco en armonía con la honrosa profesión del Magisterio, pero obligado a ello para sacar adelante a los dos hijos que tiene. Y nada más justo que en vista de los informes diversos que se acompaña y las consideraciones que se derivan de los mismos, que se ruegue a la Sra. Almona,

- PRIMERO que se traslade en el Escorial del Magisterio Nacional Primario a Doña María Almona, con el mismo nº relativo que tenía el 23 de enero de 1937.
- SEGUNDO que le sirvan estos años que ha estado fuera del Grupo del Magisterio como prestados a la enseñanza y como consecuencia, si es posible, se le abone por el Estado los intereses que le correspondan durante el tiempo que ha estado separada.
- TERCERO que el reintegro debe hacerse en un puesto de correspondencia, a primer del curso posterior del actual párrafo, del vecindario y de la misma interesada.

En obstante, V.E. con su superior criterio, resolverá como más convenga a los intereses legítimos de la Enseñanza y de la Patria.

Quiera guarde a V.E. muchos años.
Salamanca 14 de diciembre de 1937
El Delegado Jefe de la Delegación,

Manuel Rodríguez

10.

Declaración de Juan de la Cruz Marcos

Viva Cristo Rey Viva España

Cepeda 28 de diciembre de 1936

Sr. Presidente de la Comisión Depuradora del Magisterio de Salamanca.

Muy estimado Sr.: Después de saludarle con el mayor respeto le ruego tenga la amabilidad de dispensarme si le fuese de molestia el leer esta manifestación llevado únicamente del deseo de desahogar mi conciencia y al mismo tiempo mejorar si es posible el cocepto(sic) que de mi hayan podido formar.

A primeros de Agosto intentaron llevarse de ésta a D. Andrés Bello, se interpuso otro sacerdote y no lo efectuaron. Como volvieron por él, huyó al monte y a los diez días a altas horas de la noche pareciendo un cadáver llamó a mi puerta, yo le abrí y... puede V. Figurarse la escena, se necesitaba un corazón de perro para no darle albergue. Al siguiente día —aunque en reserva— yo di cuenta a las autoridades por si había responsabilidad. Ante un Crucifijo grande de mi sala me juró ser inocente y víctima de rencores personales y me pidió por favor que echado de S. E. y por el informe que adjunto, V. sacará la conclusión es más me añadió (que no está en el informe) que el 34 tuvo que decirle: no venga V. con los niños a misa no sea que pueda tener compromiso con sus jefes. Como Don A. —como un ánima bendita arrasado en lágrimas— me pidiera fuera a cerciorarme de la verdad a S. E. yo en buena fe y creyendo que nadie le parecería mal y que en S. E. por haber estado mi padre 31 años, me informaría con exactitud caí(sic) en la tentación y fui no pasando de la entrada y conversando con el Secretario Maestro y llegando después mi compañero. De todas las manifestaciones seguí cerciorándome más de mi tesis —Don A. es un perseguido por rencillas(sic) personales—.

El Sr. Cura me dijo: yo nada malo tengo que decir de él; el Secretario: a mi me quiso sacar las cuentas municipales; el Maestro a mí me ha prostergado(sic) mucho, total nada en consecuencia. Al llegar dije a Don A.: Dios lo arreglará.

No quería en verdad volver a tomar parte en el asunto pero como al venir de Cantalapiedra Don A., me volviera a instar y rogar, yo como tengo tan blando el corazón y quien sabe si a V. no le pasaría lo mismo, hice conque(sic) iba a la fiesta de Santibáñez el 28 de Agosto (ya habían estado falangistas de ésta a enterarse a S. E. y los echaron tomándolos ficticiamente por comunistas) y qué de bulos madre mía: Que había hecho añicos el Crucifijo —que en todos los cuadernos tenía lecciones comunistas— que en todos los pueblos de

la Sierra había hecho campaña política. Como yo me quedara insensible dijeron cosas que no son para ponerlas en papel. El único que decía que eran inexactos esos bulos era el sacerdote; pero yo dije: ya lo perdimos todo. Ya pasado tiempo pude confirmar ser falso todo —no había Crucifijo—, sí una imagen de la Purísima que se paseó después por las calles del pueblo por la esposa de Don A.; están recogidos los cuadernos, dos se llevaron al rectorado; por ningún pueblo aparece tal campaña en fin sigo creyendo lo mismo que al principio y me consta que solo una vez ha salido con su Inspector Don A.¹ y los Alcaldes de los pueblos por donde pasaron tienen entregado documento como que no se trató más que de levantar actas de creación de escuelas. Otra vez que fue en viaje de estudios, él fue el único valiente que dijo en dos ocasiones a D. Luis —Hoy es domingo yo oigo misa— lo que prueba que no participaba de sus ideas. Hechas estas manifestaciones desagüé mi conciencia, pidiéndole mil perdonos por este atrevimiento, estando dispuesto si lo cree conveniente a ampliar lo que sea necesario, [añadido a mano a continuación] aunque se hará si viene el pliego de cargos.

Suyo affo. en el Corazón de Cristo

Juan de la Cruz Marcos

Párroco

[firma y rúbrica]

II.

Declaración de Juan de la Cruz Marcos

Sr. Presidente de la Comisión de Cultura y enseñanza de Burgos.

Exm. Sr: Antes de fallar el expediente de Don A. B. Maestro de S. E. le ruego lean el presente escrito por si pudiera serles útil en el fallo por cuyo favor aunque de nada sirviera le quedaría este sacerdote altamente agradecido.

En S. E. durante los treinta y un año(sic) que mi padre (Q.D.E.P.) estuvo el(sic) frente de aquella escuela, pude observar la constante persecución, que se hacía a los funcionarios públicos que no se amoldaban a los caprichos caciquiles de sus gobernantes.

En el año 1906 siendo alcalde D. Romualdo Montero próximo pariente de los hoy Alcalde y Secretario, tal persecución hicieron al sacerdote, que le lle-

1 Encima y a mano: *31 Mayo actual.*

varon un Pastor Protestante, que abrió su escuela sosteniendo una constante lucha con el Sr. Cura y Maestro hasta tal punto, que fué(sic) el Sr. Gobernador e indicó al Sr. Cura la conveniencia del traslado, que él ya deseaba, y prefirió irse a un pueblecito de 300 almas en vez de estar en S. Esteban de 1400 y allí está aún en Marta de la Armuña que puede confirmar cuanto yo digo. Al Sr. Maestro también le propusieron el traslado so[ilegible] de que había muchos vecinos poco conformes con su labor (claro como eran protestantes, respondió con entereza: por ese sistema el Sr. Gobernador también debe abandonar el mando porque somos muchos miles los que no estamos conformes con él. La persecución que se le hizo al Sr. Maestro no hay para qué describirla, a pesar de fundar un sindicato católico partirle los [ilegible] se llegó a vender su cabeza en la Plaza pública por mil pesetas, pero el Maestro salió en el 24 para Salamanca cuando el quiso, no cuando se le antojaba a sus enemigos.

El número de sacerdotes que de paso fueron a San Esteban no hará falta mencionarlos, en 1920 el Sr. Obispo Dr. Alcolea le envió nuevo Párroco nada menos que desde una parroquia de Salamanca, D. Sebastián Benito, que también vive y puede decir el caciquismo reinante en S. E., fue con mucho entusiasmo pero a los dos años, por no someterse a ciertas malas costumbres de los feligreses (mejor dicho de los mandantes) una de ella(sic) (terminar el Viernes de Dolores de comulgar e ir a comer carne) se vio obligado a retirarse de su propia parroquia e ir a Navales pueblo de 500 almas donde está tan tranquilo recordando los insultos y cantares alusivos malsonantes de los de S. Esteban.

En 1929 el nunca bien llorado Dr. Frutos Valiente, les nombró Párroco uno de los que se puede decir de las principales lumbreras de nuestra Diócesis D. Timoteo Andrés con grados, que hizo sus estudios en Comillas con quien entabló tal amistad Don A. B., que solos apartados de la chusma caciquil formaban sus funciones con los niños, comedias , poesías en la Iglesia esto produjo enorme envidia en los mandantes y apenas se inició la República dicha comenzaron y estos mismos la persecución al [añadido a mano lo subrayado] Secretario con una parte de concejales de ahora, uno de derecha hacía de Alcalde llamado Francisco Rozas, secularizaron el Cementerio, yendo uno de los discípulos de Don A. y por su mandato a romper la tablilla anunciadora de la puerta del Cementerio (este se llama D. Manuel Rozas y está de Maestro en El Payo de esta provincia) prohibieron el toque de campanas y todos los actos externos del culto, sin protesta ninguna, antes con aplauso del hoy secretario, la única oposición de Don A., que entonces a los mandantes les parecía demasiado blanco(sic).

El Sr. Cura, expuesta la situación al Prelado, [se añade a pie de página y a mano en una nota: “Después estuvieron año y medio sin sacerdote”] fue pre-

La depuración del Magisterio Nacional en la provincia de Salamanca

miado con su traslado a Cantalapiedra donde está y puede confirmar cuanto aquí se dice. Como el afán de los entonces mandantes era expulsar a los dos amigos al párroco y Don A. y no pudieron de momento, creyeron que al venir el glorioso Movimiento con solo acusar de rojo al que antes creían demasiado blanco lograrían sus anhelos, no ya que saliera del pueblo, como estaba ya deseando Don A. sino que desapareciera del mapa y gracias a la Divina Providencia no ha desaparecido.

Como ya en otra información he desecho las calumnias de que ha sido objeto Don A. citando otras personas de quien pueden informarse Del(sic) citado D. Timoteo Andrés y su sucesor D. Eduardo Pérez que también al año tuvo que salir del pueblo prefiriendo ser Coadjutor de Alba que es donde está, termino esta información sintiéndome como dije agradecido con sólo que llegue a conocimiento de la digna Comisión que sabrá proceder en justicia.

Dios guarde a V. muchos años.

Cepeda a 8 de Enero de 1938 II año triunfal.

Juan de la Cruz Marcos

Párroco

[firma y rúbrica]